



Serie de la OMPI "Economía y Estadística"

2013

Reseña anual del sistema de La Haya

registros internacionales de dibujos y modelos industriales

Serie de la OMPI "Economía y Estadística"

2013

Reseña anual del sistema de La Haya

Registros internacionales de dibujos y modelos industriales

AGRADECIMIENTOS

La Reseña anual del sistema de La Haya se elaboró bajo la dirección del Sr. Francis Gurry (Director General) y la supervisión del Sr. Carsten Fink (Economista Jefe). Su elaboración corrió a cargo de un equipo dirigido por el Sr. Mosahid Khan y constituido por los Sres. Kyle Bergquist, Ryan Lamb, Bruno Le Feuvre, Emma Vestesson y Hao Zhou, de la División de Economía y Estadística.

El Sr. Yves Closet y la Sra. Päivi Lähdesmäki, del Sector de Marcas y Diseños, contribuyeron a la elaboración del apartado sobre novedades recientes y cambios en el ámbito jurídico. Damos las gracias al Sr. Thierry Bouquet, también del Sector de Marcas y Diseños, por la aportación de datos. Asimismo, el Sr. Grégoire Bisson y otros colegas del mismo sector aportaron valiosas observaciones sobre los borradores elaborados en distintas etapas.

Las Sras. Samiah Do Carmo Figueiredo y Caterina Valles Galmes proporcionaron apoyo administrativo. Agradecemos también a las Sras. Heidi Hawkings y Odile Conti, de la División de Comunicaciones, su labor de edición y diseño del informe, y a la División Lingüística por las traducciones al francés y al Español, así como a la Sección de Impresión y Producción de Publicaciones por sus servicios. Por último, le damos las gracias a la Sra. Betty Berendson por la revisión de la traducción española.

Los lectores podrán reproducir la información contenida en el presente informe, pero deberán citar a la OMPI como fuente de la misma. Los datos y los gráficos pueden descargarse de www.wipo.int/ipstats/es/.

Información de contacto

División de Economía y Estadística

Sitio Web: <http://www.wipo.int/ipstats/es/>

Correo-e: ipstats.mail@wipo.int

2012 – CIFRAS CLAVE

Descripción	Número de solicitudes / registros	Número de dibujos y modelos	Crecimiento ¹
Solicitudes internacionales	2.604	12.454	+3,5%
Registros internacionales	2.440	11.971	+8,1%
Designaciones en registros internacionales	12.786	60.356	+9,7%
Renovaciones de registros internacionales	3.120	11.872	+13,9%
Registros internacionales en vigor	26.284	110.158	+1,3%

¹ El índice de crecimiento corresponde al período 2011-2012 y se basa en el cómputo del número de dibujos y modelos (es decir, el número de dibujos y modelos contenidos en las solicitudes / registros del sistema de La Haya.)

ASPECTOS DESTACADOS

El número de solicitudes de dibujos o modelos internacionales aumentó del 3,3%

En 2012, se presentó un total de 2.604 solicitudes internacionales de registro de dibujos o modelos industriales en virtud del sistema de La Haya, administrado por la OMPI; ello representó un incremento del 3,3% con respecto a 2011. Sin embargo, el índice de aumento de 2012 fue más bajo que el de los cinco años anteriores. Las 2.604 solicitudes presentadas contenían 12.454 dibujos o modelos, lo que representa un aumento del 3,5% en lo que respecta al cómputo de dibujos y modelos.

El número total de registros internacionales de dibujos o modelos también aumentó del 3,3% en 2012. Los 2.440 registros internacionales inscritos por la Oficina Internacional contenían 11.971 dibujos o modelos, lo que corresponde a un crecimiento del 8,1% con respecto a 2011.

Swatch AG de Suiza presentó el mayor número de solicitudes en virtud del sistema de La Haya

Swatch AG de Suiza, con 81 solicitudes internacionales de registro de dibujos o modelos, desplazó a la empresa Procter & Gamble de los Estados Unidos de América (EE.UU.) como el principal solicitante. En segundo lugar se situó Daimler AG de Alemania (75), seguida por Koninklijke Philips Electronics de los Países Bajos (67), Procter & Gamble (57) y Audi AG de Alemania (54) –esta última figura por primera vez en la lista de los principales solicitantes en el marco del sistema de La Haya.

En 2012, la empresa Procter & Gamble presentó 110 solicitudes menos que en 2011. La empresa Gillette de los EE.UU. (-27) y Vestel de Turquía (-21) también presentaron en 2012 un número considerablemente menor de solicitudes. El mayor aumento en el número de solicitudes se produjo para Daimler AG (+20), Saverglass de Francia (+20), Hermes Sellier de Francia (+14) y Thun SPA de Italia (+14). La lista de los 25 solicitantes principales en

el marco del sistema de La Haya incluye 8 empresas de Alemania y 6 de Suiza.

Corresponde a Alemania el mayor porcentaje del total de registros internacionales

Con 649 registros internacionales en virtud del sistema de La Haya, que contenían 3.837 dibujos o modelos, Alemania fue el principal usuario del sistema, seguido por Suiza (562 registros; 2.383 dibujos o modelos) y Francia (283; 1.330). Corresponde a esos tres países juntos el 63% del total de dibujos o modelos. Sin embargo, Francia (+54,5%) y Alemania (+24,5%) experimentaron un aumento de más del 10% en los dibujos o modelos entre 2011 y 2012, mientras que Suiza sufrió una disminución considerable (-12,9%) en el mismo período.

Entre los principales 15 países de origen cabe mencionar Luxemburgo (+144,2%), el Reino Unido (+96,2%) y Austria (+91,3%), que experimentaron un rápido aumento en el número de dibujos y modelos registrados en 2012, mientras que los EE.UU. (-63,2%), los Países Bajos (-24,8%) y Suiza (-12,9%) sufrieron la mayor disminución.

La UE es el miembro del sistema de La Haya designado con mayor frecuencia

El número de dibujos o modelos contenidos en registros internacionales para todos los miembros del sistema de La Haya designados ascendió a 60.356 en 2012, es decir, se produjo un aumento del 9,7% con respecto a 2011. La UE, con 8.961 dibujos o modelos, fue el miembro del sistema de La Haya más designado, seguido por Suiza (8.802) y Turquía (5.110). Correspondió a esos tres miembros el 37,9% de todas las designaciones, es decir, una proporción similar a la de 2011. Noruega -miembro del sistema de La Haya recién desde 2010- fue el sexto miembro más designado. Cada uno de los diez miembros principales del sistema de La Haya designados experimentó un aumento en 2012, correspondiendo a Serbia el índice de aumento más veloz (42,2%).

El porcentaje mayor del total de registros correspondió a los dibujos o modelos relacionados con los envases, los embalajes y los recipientes para el transporte

El porcentaje mayor del total de registros correspondió a los registros de dibujos o modelos industriales relacionados con envases y recipientes para el transporte o la manipulación de mercancías (Clase 9; el 10,5%); le siguieron los relojes y otros instrumentos de medida (Clase 10; el 9,9%), los medios de transporte y de elevación (Clase 12; el 8,5%) y el mobiliario (Clase 6; el 8,2%).

El porcentaje mayor de registros de origen alemán estuvo relacionado con los medios de transporte (Clase 12), mientras que el porcentaje mayor de registros de origen suizo estuvo relacionado con artículos de relojería, el porcentaje mayor del total de registros de origen neerlandés correspondió a los aparatos de alumbrado (Clase 26).

Fuerte aumento de las renovaciones de registros internacionales

El total de renovaciones aumentó del 10,6% en 2012 (el aumento más importante desde 2002). Este incremento estuvo encabezado por Alemania, país al que correspondió el 93% del aumento total. El aumento de las renovaciones en 2012 se debió en gran medida al aumento en el número de registros en 2008.

En 2012, las renovaciones de registros contenían 11.872 dibujos o modelos (renovación de dibujos o modelos). Las renovaciones aumentaron del 13,9% en comparación con 2011 -es decir, el aumento más rápido desde 2007. Correspondió a Alemania (38,7%) el porcentaje mayor del total de renovaciones de registros, seguida por Francia (19,2%) y Suiza (16,7%). Tanto Francia como Alemania experimentaron un aumento en sus porcentajes del total de renovaciones de dibujos o modelos entre 2011 y 2012, mientras que Suiza sufrió una disminución en su porcentaje durante el mismo período.

Aproximadamente 26.300 registros internacionales en vigor en 2012

A pesar de una leve caída (-0,1%) en el número total de registros en vigor (registros activos), el número de dibujos o modelos contenidos en los registros activos (dibujos o modelos activos) aumentó del 1,3% en 2012. Los 26.284 registros activos contenían 110.158 dibujos o modelos activos.

Más de dos tercios de los titulares -empresas o personas físicas- de un registro activo sólo eran titulares de un registro, mientras que un 14% de los titulares sólo eran titulares de dos registros activos. En 2012, la cartera activa más numerosa fue la de Swatch AG de Suiza, seguida por Daimler AG de Alemania y Procter & Gamble de los EE.UU.

Disminución de la tasa media por cada registro internacional en virtud del sistema de La Haya

La tasa media por registro internacional ha disminuido continuamente, pasando desde un máximo de 1.942 francos suizos (CHF) en 2008, a 1.547 CHF en 2012 -lo que representa una disminución del 20%. Las tasas de registro oscilaron entre 439 CHF y 17.783 CHF. Aproximadamente el 48% de los solicitantes pagaron tasas más bajas que 1.000 CHF y sólo un 3,2% de los solicitantes pagaron tasas por encima de los 5.000 CHF.

ÍNDICE

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL SISTEMA DE LA HAYA	9
--	---

SECCIÓN A

UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE LA HAYA

A.1

SOLICITUDES INTERNACIONALES PRESENTADAS EN VIRTUD DEL SISTEMA DE LA HAYA	13
A.1.1 Solicitudes internacionales	13
A.1.2 Principales solicitantes en el marco del sistema de La Haya	14
A.1.3 Dibujos y modelos contenidos en las solicitudes, en función de la vía de presentación (vía directa y sistema de La Haya)	15

A.2

REGISTROS INTERNACIONALES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE LA HAYA	17
A.2.1 Registros internacionales	17
A.2.2 Dibujos y modelos contenidos en los registros internacionales	18
A.2.3 Dibujos y modelos por registro internacional	19
A.2.4 Designaciones en los registros internacionales	20
A.2.5 Designaciones por registro internacional	21

A.3

REGISTROS INTERNACIONALES EFECTUADOS POR LOS MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA HAYA	22
--	----

A.4

REGISTROS INTERNACIONALES EN VIRTUD DEL SISTEMA DE LA HAYA, EN FUNCIÓN DEL ORIGEN	24
A.4.1 Registros internacionales en función del origen	24
A.4.2 Dibujos y modelos por registro, en función del origen	25

A.5

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LOS REGISTROS INTERNACIONALES DEL SISTEMA DE LA HAYA	27
A.5.1 Registros internacionales y dibujos o modelos contenidos en ellos, en función del miembro del sistema de La Haya designado	27
A.5.2 Dibujos y modelos contenidos en los registros, en función del origen y del miembro del sistema de La Haya designado	28
A.5.3 Distribución de los dibujos o modelos por registro, en función de los miembros del sistema de La Haya	29

A.6

REGISTROS INTERNACIONALES EN FUNCIÓN DE LA CLASE	31
--	----

A.7

DENEGACIONES DE REGISTROS INTERNACIONALES	35
---	----

A.8

RENOVACIONES DE REGISTROS INTERNACIONALES EN VIRTUD DEL SISTEMA DE LA HAYA	36
A.8.1 Renovaciones de registros	36
A.8.2 Renovaciones de registros en función del origen	38
A.8.3 Renovaciones de registros por miembro designado de La Haya	39
A.8.4 Renovaciones de registros por clase	41

A.9

REGISTROS INTERNACIONALES DE LA HAYA EN VIGOR	41
A.9.1 Registros activos	41
A.9.2 Registros activos en función del origen	43
A.9.3 Distribución de los registros activos por titular de los derechos	45

SECCIÓN B

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INGRESOS Y TASAS

B.1

SOLICITUDES Y REGISTROS INTERNACIONALES EN VIRTUD DEL SISTEMA DE LA HAYA	47
---	-----------

B.2

INGRESOS Y TASAS DE REGISTRO	50
-------------------------------------	-----------

SECCIÓN C

NOVEDADES EN LA RELACIÓN DE MIEMBROS Y EN EL MARCO LEGAL DEL SISTEMA DE LA HAYA

C.1

NOVEDADES EN LA RELACIÓN DE MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA HAYA	53
--	-----------

C.2

MARCO LEGAL	53
--------------------	-----------

ANEXO

Miembros del sistema de La Haya	55
Glosario	56
Lista de siglas	60
Cuadros estadísticos	61
Cuadro 1: Registros internacionales a través del sistema de La Haya, 2012	61
Cuadro 2: Renovaciones de registros internacionales a través del sistema de La Haya, 2012	63
Recursos adicionales	65

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL SISTEMA DE LA HAYA

INTRODUCCIÓN

El Sistema de La Haya para el Registro Internacional de los Dibujos y Modelos Industriales se basa en tres tratados internacionales: el Acta de Londres (1934),² el Acta de La Haya (1960) y el Acta de Ginebra (1999). Si no se hubiera establecido el sistema de La Haya, para proteger dibujos y modelos industriales en varias jurisdicciones habría que presentar distintas solicitudes en cada una de las oficinas nacionales o regionales de P.I. El sistema de La Haya simplifica este procedimiento al crear un único procedimiento internacional para obtener protección de un dibujo o modelo industrial en varias jurisdicciones. Así, los solicitantes pueden obtener protección de hasta 100 dibujos y modelos en varias jurisdicciones presentando una única solicitud ante la Oficina Internacional de la OMPI. Asimismo, el sistema simplifica también la posterior gestión del dibujo o modelo industrial, ya que permite inscribir cambios o renovar el registro mediante un único trámite.

VENTAJAS DEL SISTEMA DE LA HAYA

El sistema de La Haya abarata los costos de transacción del registro de dibujos y modelos industriales creando un procedimiento mediante el cual se presenta una única solicitud, en un idioma, y aplicando un conjunto de tasas en una única moneda de denominación. Así, los solicitantes no están obligados a presentar distintas solicitudes en varias oficinas, debiendo plegarse a varias formalidades en diferentes idiomas, ni a adquirir varias divisas y pagar diversas tasas.

El sistema simplifica asimismo la posterior gestión de los registros internacionales. Las solicitudes se tramitan mediante una única institución, que permite efectuar cambios posteriores en los registros y renovarlos por conducto de una única oficina (la Oficina Internacional) en lugar de obligar al diseñador o al titular a tener que tramitar tales operaciones en varias oficinas de P.I.

SOLICITUD INTERNACIONAL Y PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

Cuando un solicitante decide solicitar protección para un dibujo o modelo industrial en varias jurisdicciones, puede presentar distintas solicitudes en cada oficina directamente (“vía de París”) o presentar una única solicitud internacional mediante el sistema de La Haya. La figura 1 muestra el procedimiento de presentación de solicitudes en varias jurisdicciones mediante la vía de París (en el marco del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial) y el sistema de La Haya.

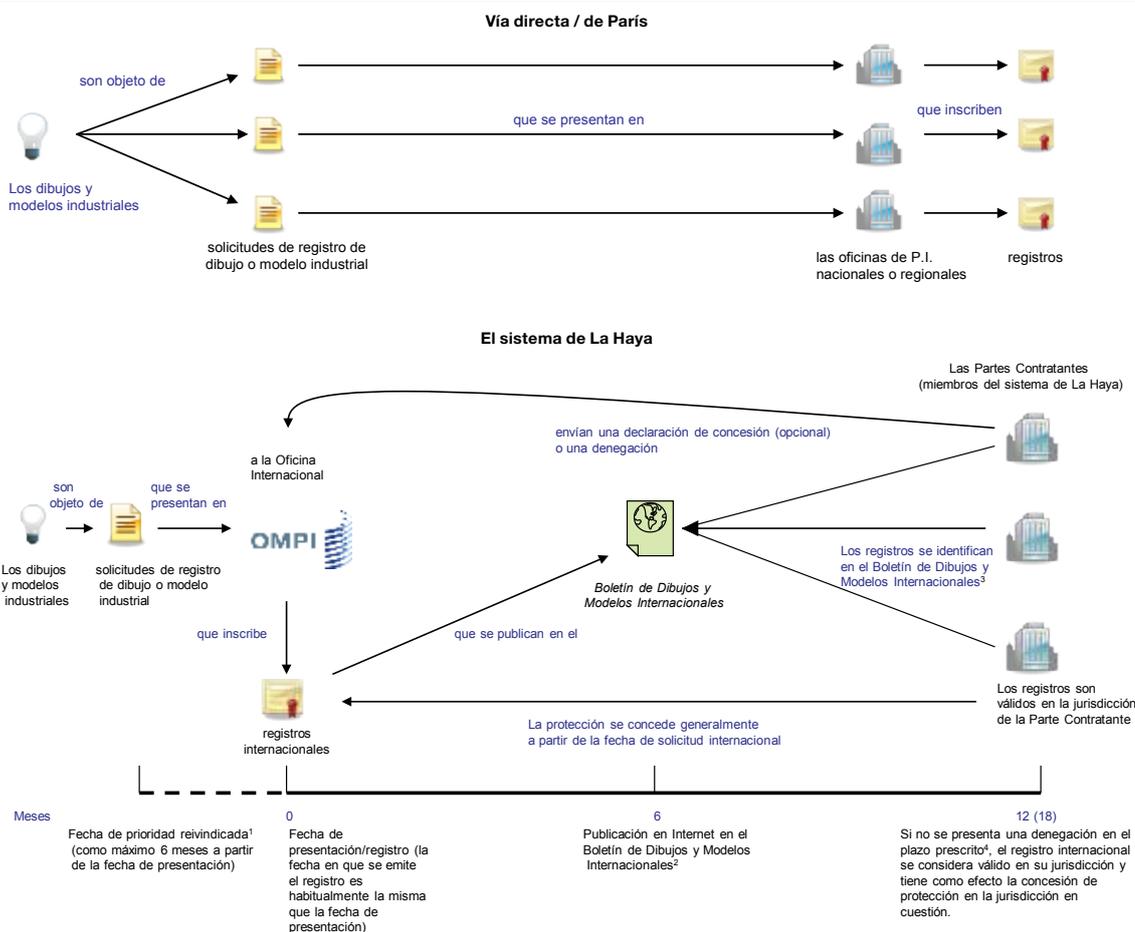
Normalmente, las solicitudes internacionales³ se presentan directamente en la Oficina Internacional,⁴ que se encarga de verificar que la solicitud satisface todas las condiciones formales. En caso de no ser así, se invita a los solicitantes a que corrijan la solicitud en el plazo de tres meses. Si las correcciones no se llevan a cabo a tiempo, la solicitud se considera abandonada. La Oficina Internacional no efectúa exámenes de fondo (por ejemplo, para comprobar la novedad del dibujo) y, por ello, no puede rechazar una solicitud basándose en motivos de fondo. La decisión sobre la concesión de la protección sigue siendo prerrogativa de las oficinas nacionales y regionales, y los derechos están sujetos a la jurisdicción de la autoridad que concede la protección.

² El Acta de Londres lleva suspendida desde enero de 2010.

³ Para presentar una solicitud internacional no se exige una solicitud o un registro nacional previo. Dicha solicitud debe presentarse en uno de los idiomas de trabajo de la Oficina Internacional, esto es español, francés o inglés, junto con la lista de miembros designados (por ejemplo, estados u organizaciones internacionales intergubernamentales como la Unión Europea o la Oficina Africana de Propiedad Intelectual (OAPI) en que se solicita la protección.

⁴ Las solicitudes internacionales pueden presentarse directamente, en la Oficina Internacional, o indirectamente, por conducto de una oficina de P.I. nacional o regional, a elección del solicitante. En determinadas condiciones, poco frecuentes, y únicamente en el marco del Acta de La Haya, una solicitud internacional puede presentarse por conducto de una oficina nacional de P.I.

Figura 1 Panorama general del proceso de registro de los dibujos y modelos industriales



- 1 Los solicitantes pueden reivindicar una fecha de prioridad basándose en la presentación anterior de una solicitud, tanto en la Oficina Internacional como en una oficina nacional. No obstante, para que la fecha de prioridad sea tenida en cuenta, la solicitud en que se basa la fecha de prioridad reivindicada debe haberse presentado seis meses antes de la solicitud actual.
- 2 Los solicitantes pueden elegir entre aplazar o acelerar la publicación. En caso de aplazamiento, los solicitantes pueden, en virtud del Acta de Ginebra, posponer la publicación hasta 30 meses desde la fecha de presentación inicial, o la fecha de prioridad, y, en virtud del Acta de La Haya, hasta 12 meses desde la fecha de presentación, o la fecha de prioridad.
- 3 Una vez identificados en el Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales los registros internacionales que las han designado, las oficinas internacionales efectúan un examen de fondo con arreglo a su respectiva legislación nacional o regional, en su caso.
- 4 El plazo es de 6 o 12 meses desde la fecha de publicación, en función de la Parte Contratante.

Fuente: OMPI, febrero de 2013

Las solicitudes internacionales se inscriben en el Registro Internacional si cumplen todos los requisitos del examen formal que efectúa la Oficina Internacional. Por norma general, los registros internacionales se publican en el Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales seis meses después de la fecha del registro internacional, salvo en caso de que los solicitantes pidan la publicación inmediata o el aplazamiento de la publicación.⁵ Una vez que los registros se publican en el Boletín, las oficinas nacionales y regionales identifican los registros internacionales que hayan designado a su país u organización internacional intergubernamental y llevan a cabo un examen de fondo con arreglo a sus respectivas leyes nacionales o regionales, en su caso.⁶ Si una oficina deniega la concesión de protección, debe notificar dicha denegación a la Oficina Internacional en un plazo de seis meses desde la fecha en que el registro internacional se publica en el Boletín.⁷ En el caso de la denegación, los solicitantes tienen el mismo derecho a recurrir la denegación que los que presentan directamente la solicitud en la oficina nacional o regional.⁸ No obstante, si la Oficina Internacional no recibe una notificación de denegación de una oficina nacional o regional en el plazo prescrito, el registro internacional se considerará válido en la jurisdicción y tendrá efecto en tanto que protección concedida en la jurisdicción de que se trate.⁹

Los registros internacionales son válidos por un período de cinco años y pueden renovarse por al menos dos períodos adicionales de cinco años. La duración máxima de la protección por cada miembro del sistema de La Haya depende de la legislación nacional aplicable. La Oficina Internacional administra el proceso de renovación.

Para más información sobre el sistema de La Haya, consultar: www.wipo.int/hague/es/

5 Los solicitantes pueden aplazar una publicación hasta 12 meses en virtud del Acta de La Haya o 30 meses en virtud del Acta de Ginebra.

6 Algunas oficinas efectúan un examen de fondo por cada dibujo o modelo industrial, mientras que otras conceden automáticamente la protección de varios dibujos y modelos, a reserva de oposiciones presentadas por terceros.

7 En determinadas circunstancias, y en virtud del Acta de Ginebra únicamente, el plazo para notificar a la Oficina Internacional una denegación es de 12 y no de 6 meses.

8 El solicitante puede recurrir contra la denegación conforme a las mismas reglas y reglamentos de la legislación nacional o regional de la oficina que deniega la concesión de protección. La Oficina Internacional no participa en este procedimiento.

9 En algunos casos, las oficinas nacionales o regionales notifican a la Oficina Internacional que se ha concedido la protección de un registro internacional enviando una declaración. No obstante, cuando una oficina no envía a la Oficina Internacional una declaración de la protección, el registro internacional es válido igualmente, salvo en caso de que la oficina deniegue el registro y comunique dicha denegación a la Oficina Internacional en el plazo prescrito (esto es, de 6 a 12 meses, según sea el caso).

SECCIÓN A

UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE LA HAYA

En esta sección se explican las principales tendencias en la utilización del sistema de La Haya. Los datos que se presentan atañen a solicitudes, registros, denegaciones, renovaciones y registros activos (es decir, los que están en vigor). Se describe brevemente la tendencia mundial y a continuación se presenta un desglose de los datos con arreglo a los países de origen, las designaciones de Partes Contratantes, en adelante denominadas miembros del sistema de La Haya, y a las clases en el marco de la Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales (Clasificación de Locarno). Los datos sobre las tendencias mundiales corresponden al año 2000 en adelante, a fin de ofrecer un panorama histórico; otros indicadores, no obstante, corresponden principalmente al ejercicio de 2012. Los datos correspondientes a determinados países y miembros del sistema de La Haya se incluyen en las figuras y los cuadros, y los datos correspondientes a todos los países y oficinas de P.I. se exponen en el Anexo. El presente informe se centra especialmente en los registros más que en las solicitudes, ya que el examen formal de la solicitud da lugar a su registro en la mayoría de los casos.

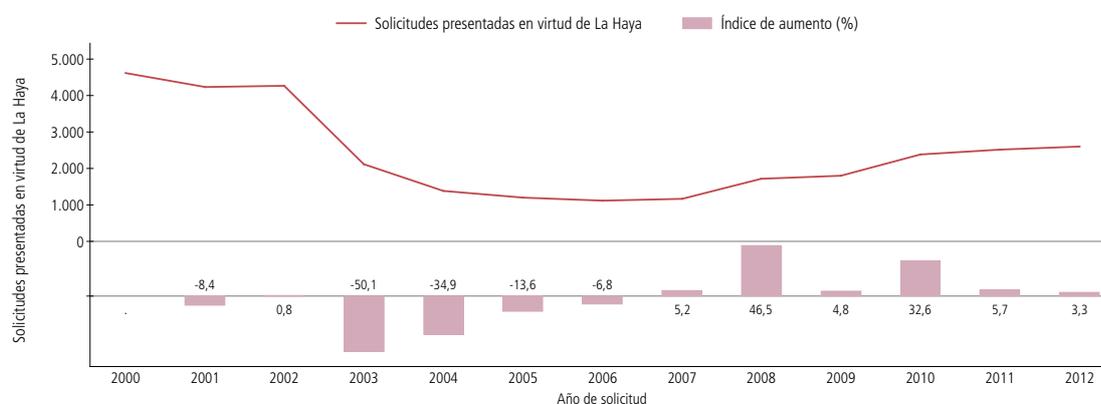
A.1

SOLICITUDES INTERNACIONALES PRESENTADAS EN VIRTUD DEL SISTEMA DE LA HAYA

A.1.1 Solicitudes internacionales

Es este el sexto año consecutivo de aumento en el número de solicitudes internacionales presentadas por conducto del sistema de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (solicitudes presentadas en virtud del sistema de La Haya). En 2012, se presentó un total de 2.604 solicitudes internacionales presentadas en virtud del sistema de La Haya, lo que representa el número más alto de solicitudes presentadas desde 2002 y un aumento del 3,3% con respecto a 2011 (Figura A.1.1). Sin embargo, el índice de aumento de 2012 es más bajo que los índices de aumento de los cinco años anteriores. El elevado aumento en el número de solicitudes presentadas en 2008 (+46,5%) y en 2010 (32,6%) se debe en parte a la ampliación en el número de miembros del sistema de La Haya, lo que hizo que el sistema resultara más interesante para los solicitantes que buscan proteger sus dibujos o modelos en un gran número de países.¹⁰

Gráfico A.1.1 Solicitudes internacionales



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

¹⁰ En 2008, ocho nuevos miembros se unieron al sistema de La Haya, entre ellos, los EE.UU., país que recibió el número más alto de designaciones desde 2010 (véase A.5.1).

La fuerte caída en el número de solicitudes después de 2002 se explica como consecuencia de la puesta en marcha, por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) de la Unión Europea (UE), del sistema de dibujo o modelo comunitario registrado. En 2003, la OAMI empezó a aceptar solicitudes de registro de dibujo o modelo comunitario, por lo que ofrece un procedimiento alternativo, de solicitud única, para registrar dibujos o modelos en todos los Estados miembros de la UE. La adhesión de la UE al Arreglo de La Haya en 2008 revirtió la tendencia negativa y de bajo aumento observada en los años anteriores. Dicha adhesión permitió a los solicitantes presentar una única solicitud internacional en virtud del sistema de La Haya con el fin de designar a la UE en su conjunto, dando a los solicitantes las ventajas relacionadas con el dibujo o modelo comunitario registrado y permitiéndoles al mismo tiempo designar a miembros del sistema de La Haya que no sean miembros de la UE.

A.1.2 Principales solicitantes en el marco del sistema de La Haya

Swatch AG de Suiza, con sus 81 solicitudes internacionales de registro de dibujos o modelos, desplazó a Procter & Gamble de los EE.UU. como el principal solicitante en 2012 (Cuadro A.1.2). Daimler AG de Alemania (75) se sitúa en el segundo lugar, seguida por Koninklijke Philips Electronics de los Países Bajos (67), Procter & Gamble (57) y Audi AG de Alemania (54), empresa que aparece por primera vez en la lista de los principales solicitantes en el marco del sistema de La Haya. En 2012 la empresa Procter & Gamble, que fue el principal solicitante entre 2009 y 2011, presentó 110 solicitudes menos que en 2011, pasando del primer puesto al cuarto. La empresa Gillette de los EE.UU. (con -27) y Vestel de Turquía (-21) también presentaron un número de solicitudes considerablemente menor en 2012. Daimler AG (+20), Saverglass de Francia (+20), Hermes Sellier de Francia (+14) y Thun SPA de Italia (+14) experimentaron los mayores aumentos en el número de solicitudes.

Cuadro A.1.2 Principales solicitantes en el marco del sistema de La Haya

Puesto en 2012	Nombre del solicitante	Origen	Solicitudes presentadas en virtud del sistema de La Haya		
			2010	2011	2012
1	SWATCH AG (SWATCH SA)(SWATCH LTD)	Suiza	75	79	81
2	DAIMLER AG	Alemania	36	55	75
3	KONINKLIJKE PHILIPS ELECTRONICS N.V.	Países Bajos	87	64	67
4	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	Estados Unidos de América	129	167	57
5	AUDI AG	Alemania	0	0	54
6	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.	Suiza	24	47	43
7	VOLKSWAGEN AG	Alemania	46	38	40
8	LIDL STIFTUNG & CO. KG	Alemania	20	28	32
9	HERMES SELLIER	Francia	14	15	29
9	THE GILLETTE COMPANY	Estados Unidos de América	44	56	29
11	ALFRED KÄRCHER GMBH & CO. KG	Alemania	18	15	25
12	SAVERGLASS	Francia	0	3	23
13	THUN SPA	Italia	0	8	22
14	VESTEL BEYAZ ESYA SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI	Turquía	52	40	19
15	HENKEL AG & CO. KGAA	Alemania	4	10	16
15	KOZIOL IDEAS FOR FRIENDS GMBH	Alemania	0	5	16
17	CARTIER CRÉATION STUDIO SA	Suiza	18	11	13
17	PHILIP MORRIS BRANDS	Suiza	0	3	13
17	SALOMON S.A.S.	Francia	0	7	13
17	TOD'S S.P.A.	Italia	0	7	13
21	VITRA PATENTE AG	Suiza	0	0	11
21	HANSGROHE SE	Alemania	10	8	11
21	MAPED	Francia	12	14	11
21	RENAULT SAS	Francia	0	0	11
25	NOVARTIS AG	Suiza	0	9	10

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

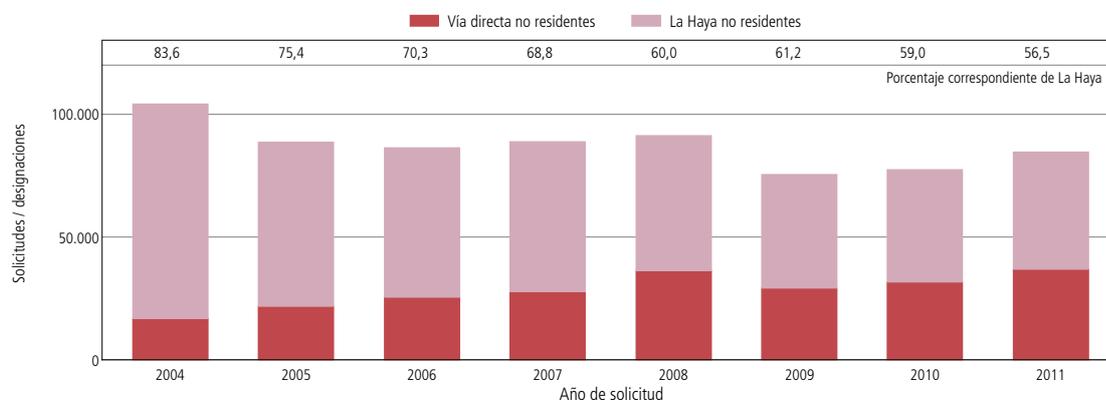
Correspondió a Alemania, con ocho empresas, el número más elevado de empresas que figuran en la lista de los 25 principales solicitantes en el marco del sistema de La Haya, seguida por Suiza, con seis empresas. En total, los solicitantes de siete países, cinco de los cuales son europeos, figuran en la lista de los principales 25 solicitantes. Dos empresas de los EE.UU., que no es miembro del sistema de La Haya, figuran en la lista de los 25 principales solicitantes en el marco del sistema de La Haya.¹¹

A.1.3 Dibujos y modelos contenidos en las solicitudes, en función de la vía de presentación (vía directa y sistema de La Haya)

Los solicitantes que quieran obtener protección en jurisdicciones extranjeras pueden ya sea presentar sus solicitudes directamente en las oficinas nacionales o

regionales de P.I. o, cuando se cumplan los requisitos correspondientes, utilizar el sistema de La Haya. La Figura A.1.3 presenta el desglose del número de dibujos o modelos contenidos en solicitudes presentadas por no residentes, por la vía directa y por medio del sistema de La Haya.¹² Informar acerca del cómputo de dibujos y modelos (es decir, el número de dibujos y modelos contenidos en las solicitudes) antes que acerca del cómputo de las solicitudes, permite comparar mejor entre las dos vías de presentación, debido a las diferencias institucionales existentes entre las oficinas de P.I. En particular, algunas oficinas permiten que las solicitudes contengan más de un dibujo o modelo para el mismo producto o dentro de la misma clase, mientras que otras oficinas sólo permiten un dibujo o modelo por solicitud.¹³

Figura A.1.3 Dibujos o modelos contenidos en las solicitudes presentadas por no residentes, en función de la vía de presentación (vía directa y sistema de La Haya)



Nota: los datos correspondientes a solicitudes presentadas directamente sólo están disponibles hasta 2011. Por esa razón, no se han incluido los datos de las designaciones hechas en virtud del sistema de La Haya con respecto a 2012. La vía directa hace referencia a las solicitudes presentadas directamente en oficinas nacionales o regionales de P.I. de miembros del sistema de La Haya únicamente. La vía de La Haya se refiere a las designaciones recibidas por las oficinas mediante el sistema de La Haya. Para simplificar la lectura, se hace referencia a las designaciones como solicitudes recibidas por la vía de La Haya.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013.

¹¹ Los solicitantes domiciliados en un país no miembro pueden presentar solicitudes de registro internacional si tienen un establecimiento industrial o comercial real y efectivo en la jurisdicción de un país o región miembro del sistema de La Haya.

¹² 2011 es el último año respecto del cual se dispone de datos sobre solicitudes presentadas directamente en las oficinas nacionales o regionales de P.I.

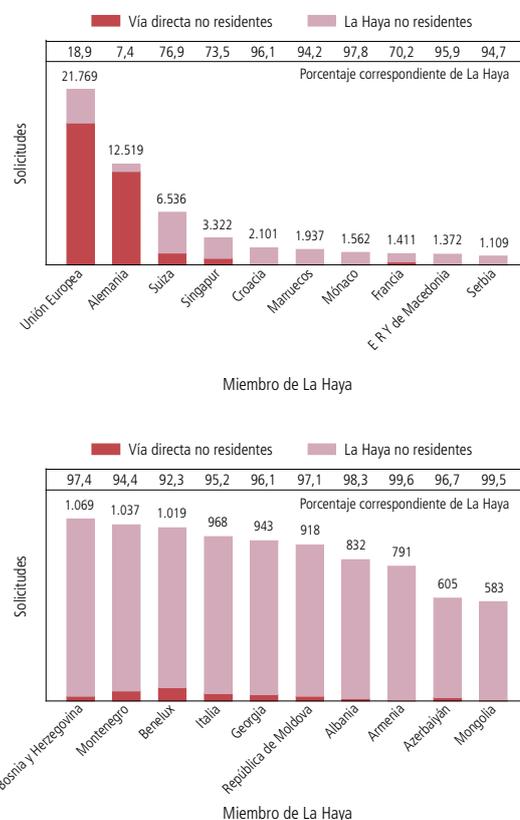
¹³ Por ejemplo, en la oficina nacional de P.I. de Singapur, sólo se permite un dibujo o modelo por cada solicitud, para la presentación directa de solicitudes. Sin embargo, si se designa Singapur por conducto del sistema de La Haya, pueden incluirse en una única solicitud hasta 100 dibujos o modelos.

En 2011, las solicitudes presentadas por no residentes en las oficinas de los miembros del sistema de La Haya contenían aproximadamente 84.600 dibujos y modelos, de los cuales el 56% se presentaron por conducto del sistema de La Haya.¹⁴ Desde 2004, los porcentajes globales de dibujos y modelos correspondientes a no residentes en el marco del sistema de La Haya, en relación con el total de dibujos o modelos correspondientes a no residentes en el marco del sistema de La Haya, en relación con el total de dibujos o modelos correspondientes a no residentes (La Haya y presentación directa) han seguido una tendencia a la baja. El porcentaje correspondiente al sistema de La Haya disminuyó, pasando del 83,6% en 2004 al 56,6% en 2011. Ello puede explicarse por el hecho de que, antes de 2003, los solicitantes domiciliados en Estados miembros de la UE presentaban sus solicitudes directamente como no residentes en otros Estados miembros de la UE o mediante el sistema de La Haya, en su caso. Sin embargo, a partir de la introducción por la UE, en 2003, del sistema de dibujo o modelo comunitario registrado, para obtener protección en la UE los residentes de la UE pueden presentar una única solicitud directamente ante la OAMI. Los solicitantes que deseaban obtener protección únicamente en la UE se valieron en mayor medida de la OAMI, antes que del sistema de La Haya, según queda reflejado en la baja proporción que corresponde a dos importantes miembros del sistema de La Haya, a saber, la UE y Alemania (véase la Figura A.1.4).

En la Figura A.1.4 se desglosan los dibujos o modelos contenidos en solicitudes de no residentes, en función de la vía de presentación, para determinados miembros del sistema de La Haya. El porcentaje correspondiente a La Haya sobre el total de dibujos y modelos correspondientes a no residentes varía entre las oficinas de P.I. -oscilando entre el 7,4% para Alemania y el 99,6% para Armenia. Para todos los miembros del sistema de La Haya respecto de los que se informa, excepto la UE y Alemania, correspondió al sistema de La Haya más del 70% de los dibujos y modelos contenidos en solici-

tudes de no residentes. Por ejemplo, más de tres cuartos de los dibujos y modelos contenidos en solicitudes de no residentes recibidos por la oficina nacional de P.I. de Suiza se presentaron por conducto del sistema de La Haya. Para las oficinas con bajo volumen de solicitudes de no residentes, por ejemplo, Armenia y Mongolia, correspondieron al sistema de La Haya prácticamente todas las solicitudes de no residentes. En cambio, la UE y Alemania, los dos miembros del sistema de La Haya con el mayor número de solicitudes de no residentes, recibieron por conducto del sistema de La Haya respectivamente el 7,4% y el 18,9% del total de dibujos y modelos contenidos en solicitudes de no residentes.

Figura A.1.4 Dibujos o modelos contenidos en las solicitudes de no residentes presentadas por miembros del sistema de La Haya y vía de presentación (vía directa y sistema de La Haya): determinados miembros del sistema de La Haya, 2011



Nota: Véase la nota de la Figura A.1.3.

Fuente: Base de datos estadísticas de la OMPI, febrero de 2013

¹⁴ Los datos expuestos aquí se basan en el cómputo de dibujos o modelos y no son comparables con los datos expuestos en la edición 2012 de la *Reseña Anual del sistema de La Haya*, que se basaron en el cómputo de solicitudes.

Como se indica en la Figura A.1.4, los solicitantes que desean obtener protección en países miembros del sistema de La Haya utilizan principalmente el sistema de La Haya. Sin embargo, los solicitantes también pueden utilizar el sistema de La Haya para obtener protección en sus jurisdicciones nacionales. Por ejemplo, la oficina de P.I. de Suiza recibió solicitudes de residentes respecto de 4.766 dibujos y modelos en 2012, de las cuales el 54% se presentó por conducto del sistema de La Haya. De manera similar, la UE recibió solicitudes de residentes para 4.343 dibujos y modelos presentadas por conducto del sistema de La Haya, lo que representó el 6,7% del total de solicitudes presentadas por residentes. Para la mayor parte de las oficinas de P.I. fue bajo en 2012 el porcentaje total de solicitudes presentadas por residentes por conducto del sistema de La Haya.

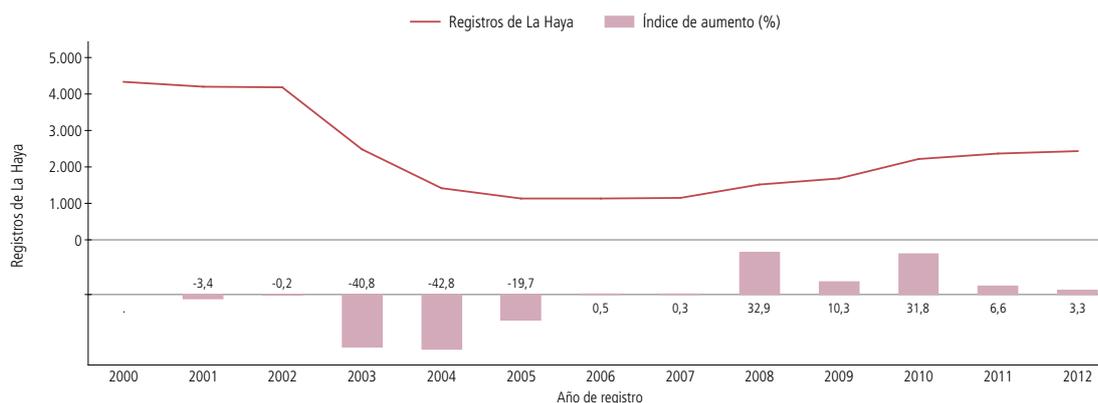
A.2

REGISTROS INTERNACIONALES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE LA HAYA

A.2.1 Registros internacionales

Las solicitudes internacionales se inscriben en el Registro Internacional si cumplen todos los requisitos del examen formal que efectúa la Oficina Internacional. En 2012, la Oficina Internacional inscribió 2.440 registros internacionales, lo que corresponde a un aumento del 3,3% con respecto a 2011 (Figura A.2.1). En los últimos siete años se produjo un aumento en los registros, aunque el índice de aumento de 2012 fue inferior al índice de aumento anual de los cuatro años anteriores. La tendencia general respecto de los registros internacionales refleja la de las solicitudes internacionales.¹⁵ Los registros alcanzaron su máximo nivel antes de 2003, tras lo cual, y junto con las solicitudes, disminuyeron considerablemente. Las explicaciones dadas en el párrafo A.1.1 sirven también

Figura A.2.1 Registros internacionales



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

¹⁵ En la medida en que la Oficina examina las solicitudes desde el punto de vista formal y no de fondo, una gran proporción de solicitudes dio lugar a la obtención de registros internacionales. La concesión de protección de dibujo o modelo industrial en una determinada jurisdicción depende, en último término, de la oficina nacional o regional designada en el registro internacional.

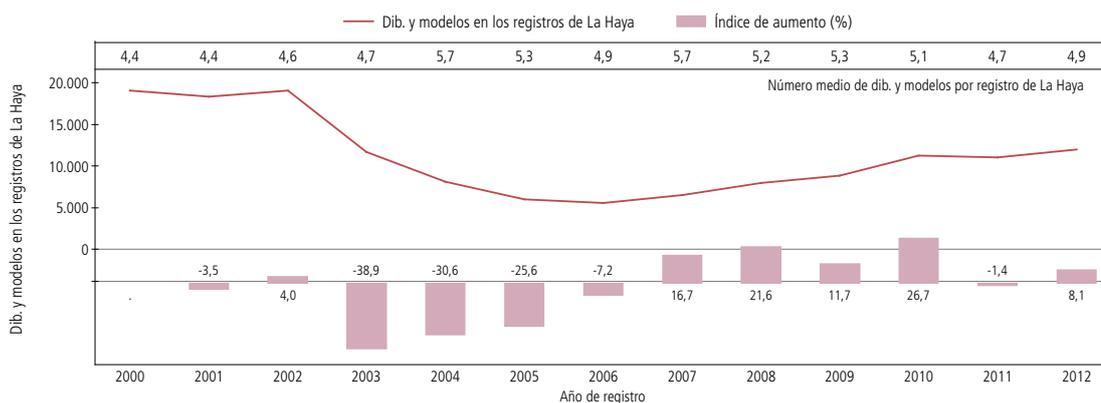
para entender la disminución y el aumento en el número de registros efectuados. Dicho número empezó a aumentar nuevamente en 2008 y el mayor aumento anual se produjo en 2008 y 2010.

A.2.2 Dibujos y modelos contenidos en los registros internacionales

El sistema de La Haya permite que un único registro internacional incluya hasta 100 dibujos o modelos, siempre y cuando se refieran a productos de la misma clase enumerados en la Clasificación de Locarno. El cómputo del número de dibujos o modelos contenidos en los registros internacionales permite trazar un cuadro más exacto del volumen de registros en el marco del sistema de La Haya.

La Figura A.2.2 presenta el número total de dibujos y modelos contenidos en los registros (cómputo de dibujos y modelos) entre 2000 y 2012. El número total de dibujos y modelos aumentó, pasando de 11.077 en 2011 a 11.971 en 2012, lo que equivale a un aumento del 8,1%. El índice de aumento del cómputo de dibujos y modelos (8,1%) está por encima del índice de aumento del cómputo de registros (3,3%, Gráfico A.2.1), de lo que se desprende un leve aumento en el número medio de dibujos y modelos por registro -pasando de 4,7 en 2011 a 4,9 en 2012. Si bien los solicitantes pueden incluir hasta 100 dibujos y modelos por registro internacional, el número medio de dibujos y modelos ha oscilado entre 4, 7 y 5,3 dibujos o modelos por registro en los últimos cinco años. De manera similar a la tendencia general observada en A.1.1 y A.2.1, el número de dibujos y modelos sufrió una disminución considerable entre 2003 y 2006, a lo que siguió una tendencia al alza. Las explicaciones dadas en el párrafo A.1.1 sirven también para entender la disminución y el aumento en los datos sobre el cómputo de los dibujos y modelos.

Figura A.2.2 Dibujos y modelos contenidos en los registros internacionales



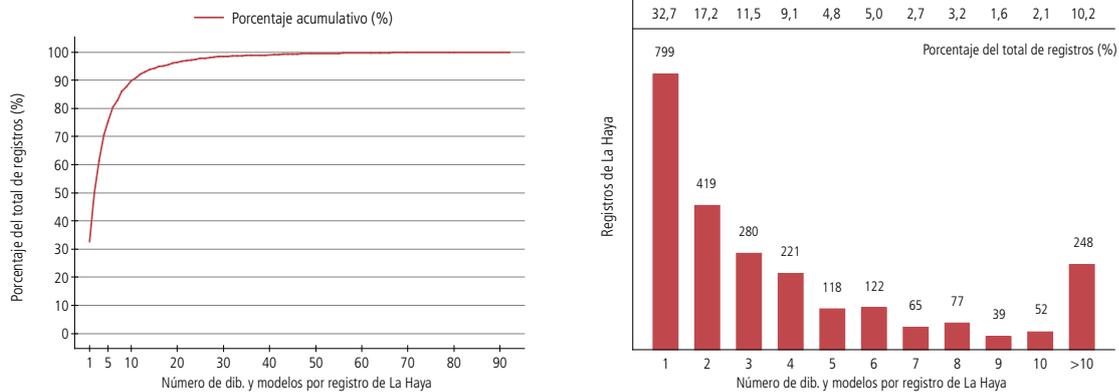
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

A.2.3 Dibujos y modelos por registro internacional

La Figura A.2.3 presenta la distribución del número de dibujos y modelos contenidos en los registros; en el gráfico de la izquierda se expone el porcentaje acumulativo del total de registros y en el de la derecha se presentan cifras absolutas. En 2012, aproximadamente el 32,7% de los registros contenía un único dibujo o modelo, el 17,2% contenía dos dibujos o modelos y el 11,5% contenía tres. El número de registros con un único dibujo o modelo

disminuyó ligeramente, pasando de 851 (36%) en 2011 a 799 (32,7%) en 2012. Sin embargo, los registros que contienen un único dibujo o modelo siguen constituyendo la mayor parte de los registros internacionales. El número mayor de dibujos o modelos contenidos en un determinado registro fue de 92, pero los registros que contienen un número tan elevado de dibujos o modelos son raros y únicamente el 3,6% de los registros contenía más de 20 dibujos o modelos.

Figura A.2.3 Distribución de los dibujos o modelos por registro internacional, 2012



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

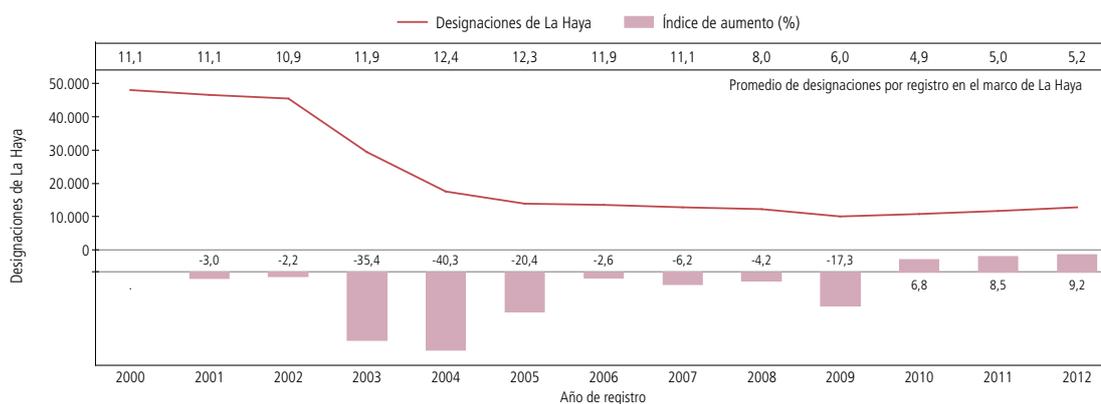
A.2.4 Designaciones en los registros internacionales

La principal ventaja del sistema de La Haya es que permite a los solicitantes registrar hasta 100 dibujos o modelos en distintas jurisdicciones mediante la presentación de una única solicitud. Al presentar la solicitud internacional, los solicitantes designan a los miembros del sistema de La Haya en los que desean obtener la protección. Por lo tanto, las designaciones efectuadas por conducto del sistema de La Haya dan una idea del alcance y el movimiento de la protección de los dibujos o modelos.

En la Figura A.2.4 se presentan las tendencias en lo que atañe al número total de designaciones contenidas en los registros internacionales en virtud del sistema de La Haya. En 2012, el número de designaciones totalizó 12.786, lo que representó un aumento del 9,2% con respecto a 2011. El número de designaciones aumentó en los últimos tres años, en parte debido a la expansión del sistema de La Haya. Por ejemplo, Noruega pasó a ser miembro del sistema de La Haya en 2010 y, en 2012, fue el cuarto miembro del sistema de La Haya más designado (véase la Figura A.5.1).

En promedio, hubo 5,2 designaciones por registro en 2012, es decir, un leve aumento con respecto a 2011 pero una disminución considerable con respecto a la media de 2008 (8,0 por registro). Entre 2000 y 2007, el número medio de designaciones por registro varió entre 10,9 y 12,4. En 2008, se produjo una aguda disminución en el número medio de designaciones por registro, lo que puede atribuirse a la adhesión de la UE al Arreglo de La Haya, gracias a lo cual puede obtenerse protección en todos los países miembros de la UE mediante la única designación de la UE, antes que teniendo que designar a cada uno de los países miembros de la UE por separado.

Figura A.2.4 Designaciones en los registros internacionales



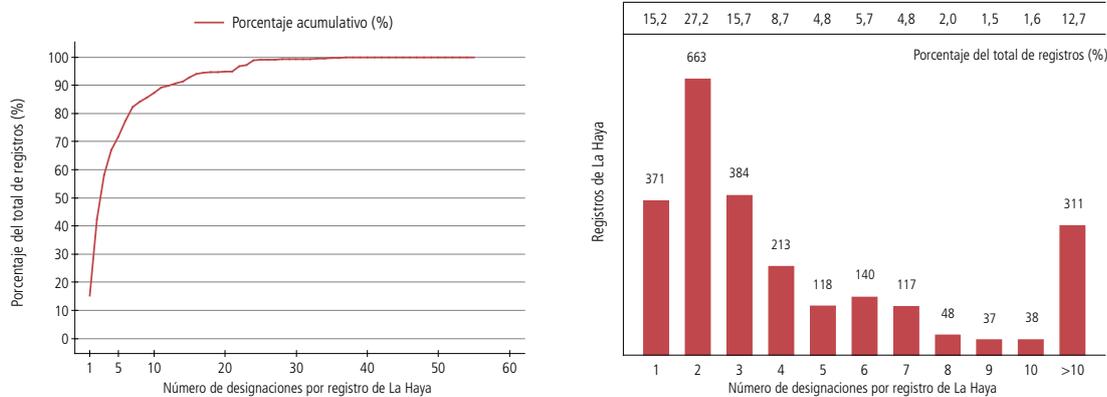
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

A.2.5 Designaciones por registro internacional

Como ya se ha mencionado, el número medio de países miembros del sistema de La Haya en los que los solicitantes han solicitado protección fue de 5,2 en 2012 (Figura A.2.4). La Figura A.2.5 muestra que ese promedio se inclina hacia la izquierda debido a un gran número de registros que contienen tan sólo unas pocas designaciones –el 58% de los registros incluyeron hasta tres designaciones. En el gráfico de la izquierda se muestra la distribución acumulativa y en el gráfico de la derecha se muestran las cifras absolutas.

En 2012, los registros que contenían dos designaciones fueron los más comunes en general, correspondiendo al 27,2% del total de registros (Figura A.2.5), seguidos por los registros que contenían tres designaciones (15,7%) y los que contenían una única designación (15,2%). El porcentaje de registros con una única designación disminuyó, pasando del 20,1% en 2011 al 15,2% en 2012, mientras que el porcentaje de registros con dos designaciones aumentó del 25,6% al 27,2% en el mismo período. La UE es el miembro designado con mayor frecuencia en los registros con una única designación, y la UE y Suiza, juntas, son los miembros designados con mayor frecuencia en los registros con dos designaciones. En 2012, en un sólo registro se designaron 55 miembros del sistema de La Haya, y tan sólo en el 1,1% del total de 2.440 registros se designó a más de 24 miembros del sistema de La Haya.

Figura A.2.5 Distribución de las designaciones por registro internacional, 2012



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

A.3

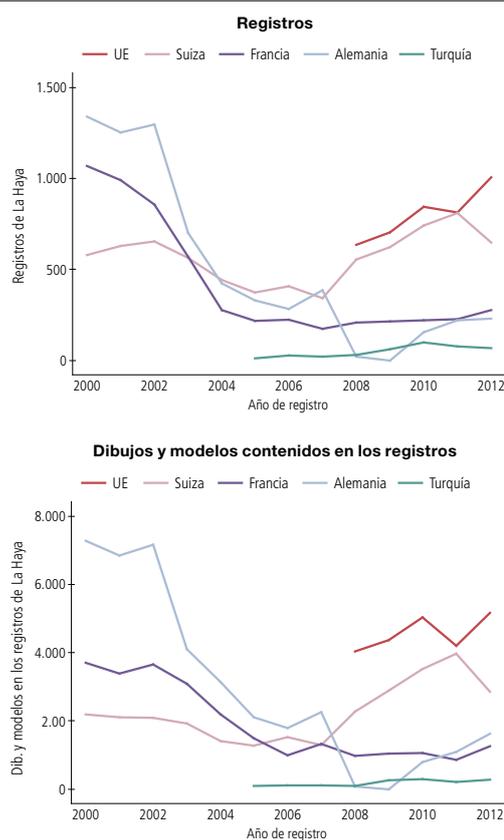
REGISTROS INTERNACIONALES EFECTUADOS POR LOS MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA HAYA

Los datos presentados en este apartado se basan en los que se refieren a los miembros del sistema de La Haya, antes que a los que se refieren al origen del solicitante, que pueden ser distintos para un registro determinado. Para presentar una solicitud de registro internacional, los solicitantes deben cumplir con una de las tres condiciones siguientes: deben ser nacionales de un país miembro del sistema de La Haya; residir en el territorio de un miembro del sistema de La Haya; o poseer un establecimiento industrial o comercial real y efectivo en una jurisdicción correspondiente a un miembro del sistema de La Haya.¹⁶ Si cumple con la tercera condición, un solicitante cuyo país no es miembro del sistema de La Haya puede presentar una solicitud de registro internacional.

Por ejemplo, las solicitudes presentadas por un solicitante de un país que no es miembro del sistema de La Haya, como los EE.UU., pero cuyo establecimiento comercial se ubica en la jurisdicción de un país miembro del sistema de La Haya, como Suiza, se consideran como datos correspondientes a miembros del sistema de La Haya, en este caso, Suiza. Por otro lado, están los datos correspondientes al origen (véase el apartado A.4), que se basan en el verdadero origen en los casos en que éste no coincide con el miembro del sistema de La Haya por conducto del cual se presentó la solicitud. En el ejemplo mencionado, la solicitud se asigna a Suiza cuando se hace referencia a datos de miembros del sistema de La Haya, pero se asigna a los EE.UU. cuando se hace referencia a los datos relativos al origen.

¹⁶ Entre los miembros del sistema de La Haya se incluyen organizaciones intergubernamentales como la UE y la OAPI.

Figura A.3.1 Tendencia observada en los registros y dibujos o modelos contenidos en los registros respecto de los principales cinco miembros del sistema de La Haya



Fuente: Base de datos estadísticas de la OMPI, febrero de 2013

En la Figura A.3.1 se presenta la tendencia observada en los registros internacionales y los dibujos y modelos contenidos en los registros internacionales respecto de los principales cinco miembros del sistema de La Haya.¹⁷ En 2000, Alemania y Francia constituyeron la base para la entrada en el sistema de La Haya de 1.340 y 1.067 registros, respectivamente. Esos dos miembros combinados representaron aproximadamente el 56% de todos los registros internacionales en 2000. Sin embargo, el número de registros de esos dos miembros disminuyó considerablemente a partir de 2003, en coincidencia

¹⁷ Los principales cinco miembros del sistema de La Haya se determinan a partir de los registros efectuados en 2012.

con la introducción por la UE del dibujo o modelo comunitario registrado. La tendencia para Suiza es similar a la que se observó para Francia y Alemania entre 2000 y 2007, a lo que siguió una tendencia al alza hasta 2011 y una disminución del 20% en 2012. Desde la adhesión de la UE al sistema de La Haya, los registros de la UE han manifestado una tendencia al alza. En el número de dibujos y modelos contenidos en los registros de los cinco principales miembros del sistema de La Haya se observa una tendencia similar a la de los registros, pero con volúmenes mayores.

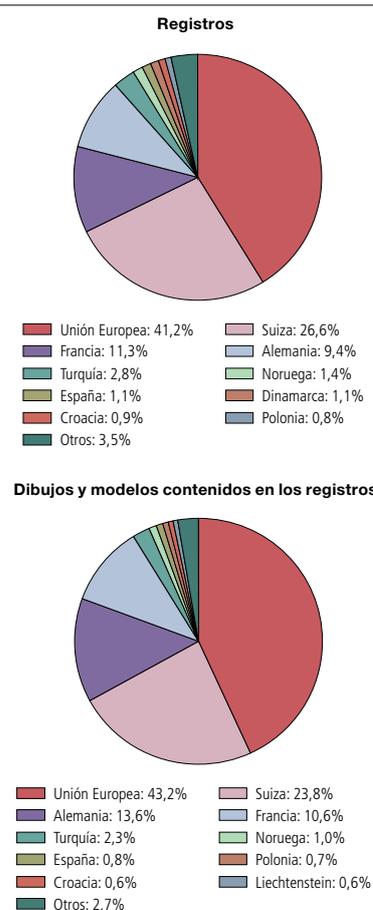
En la Figura A.3.2 se expone el porcentaje de registros y dibujos y modelos respecto de los 10 principales miembros del sistema de La Haya. A ellos correspondió el 96,5% del total de registros en 2012. Todos ellos, excepto Turquía, se encuentran en Europa. Correspondió a la UE (41,2%) el porcentaje mayor del total de registros, seguida por Suiza (26,6%), Francia (11,3%) y Alemania (9,4%). El porcentaje correspondiente a la UE aumentó de 6,8 puntos porcentuales en 2012, en comparación con el año anterior. Por su parte, el porcentaje correspondiente a Suiza disminuyó de 7,8 puntos porcentuales en el mismo período. Francia es el otro miembro del sistema de La Haya que experimentó un incremento notable en el porcentaje que le corresponde (+1,7 puntos porcentuales).

En lo que atañe al cómputo de dibujos o modelos para los principales 10 miembros del sistema de La Haya los porcentajes son similares a los de los registros, si bien hay leves diferencias. La proporción del cómputo de dibujos o modelos de la UE (43,2%) se encuentra dos puntos porcentuales por encima de la de los registros (41,2%). Por su parte, el cómputo de dibujos o modelos correspondiente a Suiza (23,8%) se encontró 2,7 puntos porcentuales por debajo de los registros (26,6%).

En 2012, correspondió a los 10 principales miembros el 97,3% del total de dibujos o modelos, es decir que ese cómputo se situó ligeramente por encima del porcentaje de los principales 10 miembros en lo que atañe al total de registros (96,5%). Los principales 10 miembros con respecto al cómputo de dibujos o modelos son los mismos

que los principales 10 miembros en relación con los registros, con la excepción de Dinamarca y Liechtenstein.¹⁸

Figura A.3.2 Registros y dibujos y modelos contenidos en los registros respecto de los 10 principales miembros del sistema de La Haya, 2012



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

En 2012, la proporción del cómputo de dibujos o modelos correspondiente a Suiza disminuyó considerablemente (-12 puntos porcentuales) en comparación con el año anterior. Por su parte, en el mismo período, la UE, Alemania y Francia experimentaron respectivamente aumentos de 5,3, 3,8 y 2,8 puntos porcentuales.

¹⁸ Dinamarca se encuentra en la octava posición en lo que atañe a los registros, pero en la undécima en lo que atañe al cómputo de dibujos y modelos. Liechtenstein se encuentra en el décimo puesto en lo que atañe al cómputo de dibujos o modelos, pero en el undécimo respecto de los registros.

A.4

REGISTROS INTERNACIONALES EN VIRTUD DEL SISTEMA DE LA HAYA, EN FUNCIÓN DEL ORIGEN

En este apartado se presentan los datos sobre el registro, en función del país de origen del solicitante. Estos datos difieren de los del apartado A.3, que presenta los registros a partir del miembro del sistema de La Haya relacionado con el solicitante. El origen del solicitante queda definido por la dirección indicada para el solicitante nombrado en primer lugar. Por lo tanto, esta sección incluye países que no son miembros del sistema de La Haya, por ejemplo, los EE.UU.¹⁹ Los datos sobre el país de origen brindan información sobre el verdadero origen del titular de un registro internacional efectuado en virtud del sistema de La Haya, antes que sobre el lugar que sirve de base para una solicitud de registro.

A.4.1 Registros internacionales en función del origen

Correspondió a los titulares residentes en Alemania el porcentaje mayor de registros internacionales (26,6%), le siguieron Suiza (23%), Francia (11,6%), Italia (7,1%) y los Países Bajos (5,5%). Correspondió a los cinco principales países de origen el 74% del total de registros en 2012. Entre los cinco principales países de origen, Alemania, Francia e Italia experimentaron un aumento de más de 10% entre 2011 y 2012, mientras que Suiza sufrió una disminución en el mismo período. Los EE.UU. están situados en el sexto lugar con 89 registros. Dos empresas –Procter & Gamble y Gillette– son titulares de 86 de los 89 registros originados en los EE.UU. (véase A.1.2).

Cuadro A.4.1 Registros internacionales y cómputo de dibujos y modelos respecto de los 15 principales países de origen

Origen	Registros					Dibujos y modelos por registro					
	2010	2011	2012	Índice de aumento (%) 2011-12	Porcentaje del total (%) 2012	2010	2011	2012	Índice de aumento 2011-12 (%)	Porcentaje del total 2012 (%)	Dibujos y modelos por registro 2012
Alemania	524	573	649	13,3	26,6	3.007	3.082	3.837	24,5	32,1	5,9
Suiza	564	584	562	-3,8	23,0	2.669	2.736	2.383	-12,9	19,9	4,2
Francia	219	229	283	23,6	11,6	1.029	861	1.330	54,5	11,1	4,7
Italia	122	134	173	29,1	7,1	573	599	938	56,6	7,8	5,4
Países Bajos	175	133	135	1,5	5,5	1.066	737	554	-24,8	4,6	4,1
Estados Unidos de América	186	227	89	-60,8	3,6	897	1.254	461	-63,2	3,9	5,2
Turquia	100	78	69	-11,5	2,8	298	203	278	36,9	2,3	4,0
Suecia	9	35	43	22,9	1,8	50	94	167	77,7	1,4	3,9
Austria	34	21	42	100,0	1,7	230	150	287	91,3	2,4	6,8
Bélgica	33	37	42	13,5	1,7	207	129	182	41,1	1,5	4,3
España	24	27	37	37,0	1,5	218	134	132	-1,5	1,1	3,6
Noruega	13	42	34	-19,0	1,4	31	95	119	25,3	1,0	3,5
Reino Unido	23	17	33	94,1	1,4	90	79	155	96,2	1,3	4,7
Luxemburgo	17	26	32	23,1	1,3	205	77	188	144,2	1,6	5,9
Dinamarca	10	18	30	66,7	1,2	55	82	101	23,2	0,8	3,4
Otras	163	182	187	2,7	7,7	613	765	859	12,3	7,2	4,6
Total	2.216	2.363	2.440	3,3	100,0	11.238	11.077	11.971	8,1	100,0	4,9

Nota: La selección de los 15 principales países de origen se basa en el número de registros en 2012.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013.

¹⁹ Véase la nota de pie de página 11.

La mayoría de los 15 principales países de origen experimentaron un aumento en los registros en el período 2011-2012. En Austria y el Reino Unido se produjo el aumento mayor, si bien las bases de referencia tomadas como punto de partida eran bajas. Por otra parte, en los EE.UU. se observó la disminución más aguda en los registros (-60,8%); le siguieron Noruega (-19%) y Turquía (-11,5%).

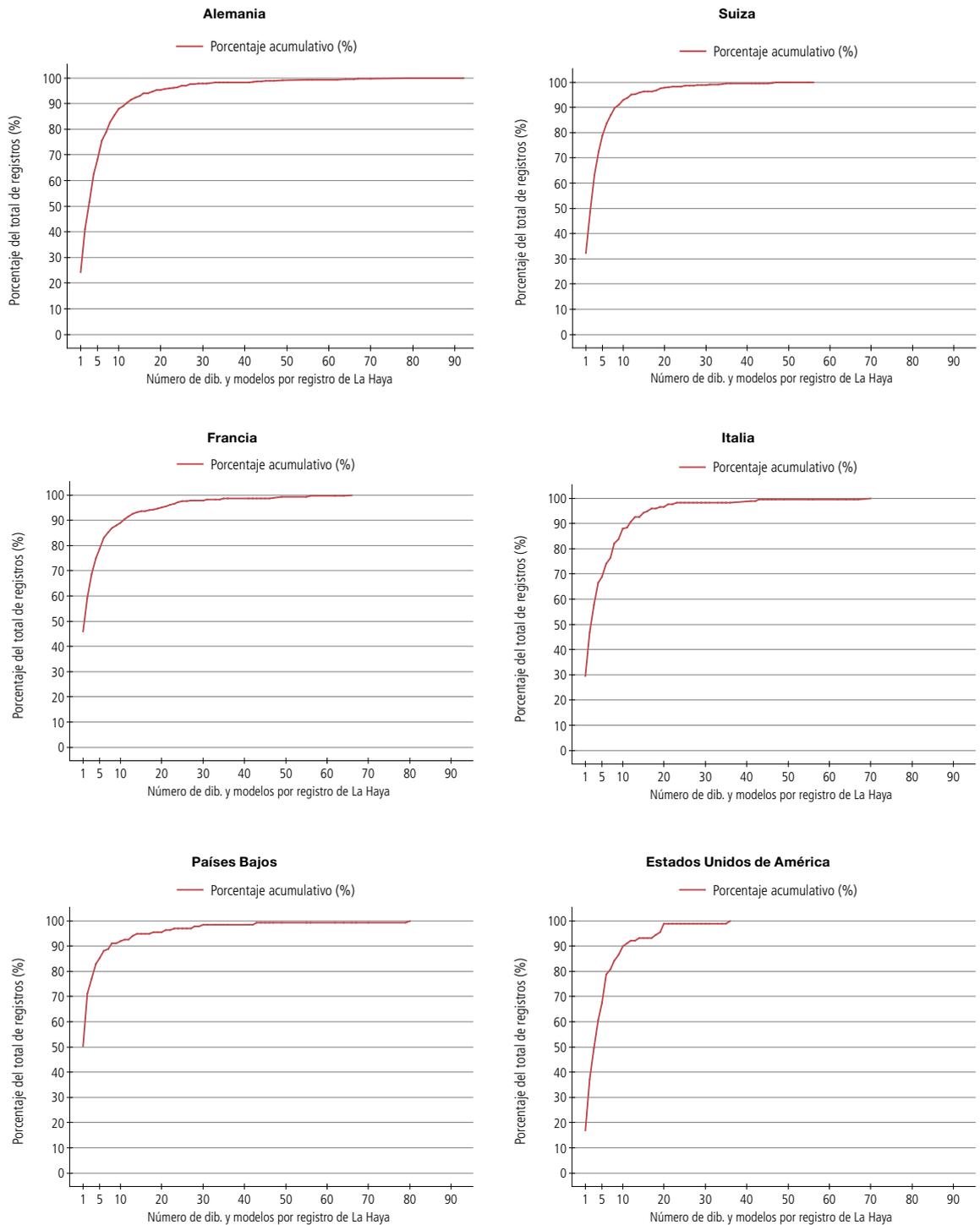
Del cómputo de los dibujos y modelos se desprende una tendencia similar a la que corresponde a los registros, si bien hay algunas diferencias. Por ejemplo, el porcentaje correspondiente a los cinco principales países de origen en el cómputo de dibujos y modelos es del 75,5% comparado con el 74% para los registros. La proporción correspondiente a Alemania en el cómputo de los dibujos y modelos se sitúa en 5,5 puntos porcentuales por encima de su porcentaje de registros. De manera similar, el porcentaje del cómputo de dibujos y modelos de Suiza se encuentra 3,1 puntos porcentuales por debajo de su porcentaje de registros. La diferencia entre los porcentajes en el cómputo de dibujos y modelos y los registros para un origen determinado se debe a la variación en el número medio de dibujos y modelos por registro. Para los 15 principales orígenes, el número de dibujos y modelos por registro osciló entre 6,8 para Austria y 3,4 para Dinamarca.

De manera similar a los registros, en la mayoría de los países de origen enumerados se produjo un aumento en los dibujos y modelos entre 2011 y 2012. Las excepciones notables, en las que hubo divergencia entre el índice de aumento de los dibujos y modelos y el de los registros, fueron los Países Bajos, Noruega, España y Turquía. Tanto Noruega como Turquía experimentaron aumentos en el número de dibujos y modelos a pesar de sufrir disminución en el número de registros. Por su parte, los Países Bajos y España sufrieron disminuciones en el número de dibujos y modelos a pesar de experimentar un aumento en el número de registros.

A.4.2 Dibujos y modelos por registro, en función del origen

En la Figura A.4.2 se presenta la distribución en 2012 del número de dibujos y modelos contenidos en los registros internacionales para los seis principales países de origen. A pesar de que el número medio de dibujos y modelos por registro difiere entre los distintos países de origen, el porcentaje acumulativo de los seis principales países de origen presenta una tendencia similar. Entre el 88% (Italia) y el 93% (Suiza) de todos los registros contenían no más de diez dibujos o modelos. Los Países Bajos presentaron el porcentaje más elevado del total de registros que contenían un dibujo o modelo (50%), mientras que para los EE.UU. el porcentaje de registros con un dibujo o modelo fue de aproximadamente el 17%. Los números más elevados de dibujos o modelos contenidos en un registro fueron los siguientes: 36 para los EE.UU., 56 para Suiza, 66 para Francia, 70 para Italia, 80 para los Países Bajos y 92 para Alemania.

Figura A.4.2 Distribución del número de dibujos o modelos por registro, en función de los seis principales países de origen, 2012



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013.

A.5

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LOS REGISTROS INTERNACIONALES DEL SISTEMA DE LA HAYA

A.5.1 Registros internacionales y dibujos o modelos contenidos en ellos, en función del miembro del sistema de La Haya designado

Mediante el sistema de La Haya se simplifica el proceso de registro internacional, al establecer un único trámite internacional para obtener protección de dibujo o modelo industrial en varias jurisdicciones. Los solicitantes enumeran los países o regiones miembros del sistema de La Haya en que desean obtener la protección (es decir, los miembros designados). En este apartado se

ofrecen estadísticas sobre designaciones que aportan información acerca del ámbito geográfico de los registros internacionales.

En 2012, el número de designaciones en todos los registros internacionales totalizó 12.786, lo que corresponde a un aumento del 9,2% con respecto a 2011. La UE fue el miembro del sistema de La Haya más designado, con 1.809 designaciones (Cuadro A.5.1). Suiza (1.755) fue el segundo miembro más designado, seguido por Turquía (1.103), Noruega (648) y Singapur (599).

Entre los principales 20 miembros del sistema de La Haya designados, la UE (-0,9%), Marruecos (-3,2%) y Egipto (-7,3%) fueron los únicos miembros del sistema de La Haya con un número menor de designaciones en 2012 que en el año anterior. Tras tres años de aumento con-

Cuadro A.5.1 Principales 20 miembros del sistema de La Haya designados

Miembro designado	Designaciones en los registros					Dibujos o modelos en las designaciones					
	2010	2011	2012	Índice de aumento (%) 2011-12	Porcentaje del total (%) 2012	2010	2011	2012	Índice de aumento (%) 2011-12	Porcentaje del total (%) 2012	Índice de designaciones (%) 2012
Unión Europea	1.591	1.825	1.809	-0,9	14,1	7.919	8.440	8.961	6,2	14,8	74,9
Suiza	1.516	1.558	1.755	12,6	13,7	7.758	7.593	8.802	15,9	14,6	73,5
Turquía	947	1.018	1.103	8,3	8,6	4.614	4.631	5.110	10,3	8,5	42,7
Ucrania	508	530	577	8,9	4,5	2.335	2.550	2.853	11,9	4,7	23,8
Singapur	569	592	599	1,2	4,7	2.479	2.448	2.531	3,4	4,2	21,1
Noruega	190	536	648	20,9	5,1	776	2.054	2.389	16,3	4,0	20,0
Croacia	465	458	524	14,4	4,1	2.136	2.036	2.376	16,7	3,9	19,8
Marruecos	331	374	362	-3,2	2,8	1.575	1.833	1.853	1,1	3,1	15,5
Liechtenstein	304	298	351	17,8	2,7	1.439	1.278	1.499	17,3	2,5	12,5
Serbia	225	255	319	25,1	2,5	690	1.051	1.494	42,2	2,5	12,5
Mónaco	325	340	353	3,8	2,8	1.665	1.528	1.466	-4,1	2,4	12,2
Egipto	287	288	267	-7,3	2,1	1.369	1.449	1.455	0,4	2,4	12,2
ex República Yugoslava de Macedonia	326	332	355	6,9	2,8	1.189	1.316	1.450	10,2	2,4	12,1
Francia	152	119	158	32,8	1,2	1.600	1.064	1.219	14,6	2,0	10,2
Alemania	144	115	161	40,0	1,3	1.483	1.018	1.147	12,7	1,9	9,6
Bosnia y Herzegovina	218	241	265	10,0	2,1	874	1.041	1.016	-2,4	1,7	8,5
Georgia	204	200	222	11,0	1,7	939	906	1.001	10,5	1,7	8,4
Montenegro	252	231	258	11,7	2,0	964	979	965	-1,4	1,6	8,1
República de Moldova	185	205	205	0,0	1,6	790	897	874	-2,6	1,4	7,3
Benelux	111	92	92	0,0	0,7	1.392	941	791	-15,9	1,3	6,6
Otros	1.945	2.101	2.403	14,4	18,8	9.281	9.966	11.104	11,4	18,4	n.a.
Total	10.795	11.708	12.786	9,2	100,0	53.267	55.019	60.356	9,7	100,0	n.a.

Nota: La selección de los 20 principales miembros del sistema de La Haya se basa en el número total de dibujos o modelos contenidos en las designaciones para 2012.

n.a. No applicable

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013.

tinuo, por primera vez, la UE sufrió una caída en el número de designaciones. Todos los demás miembros del sistema de La Haya acerca de los que se informa experimentaron aumentos en el número de designaciones. Alemania experimentó el aumento más notable (+40%), seguida por Francia (+32,8%), Serbia (+25,1%) y Noruega (+20,9%).²⁰

En el Cuadro A.5.1 también se presentan datos sobre el número de dibujos o modelos (cómputo de dibujos o modelos) contenidos en registros internacionales respecto de los 20 principales miembros del sistema de La Haya designados. La tendencia en lo que atañe al cómputo de dibujos o modelos es similar a la de los registros, si bien con volúmenes mayores. Sin embargo, hay algunas diferencias. Por ejemplo, disminuyeron las designaciones para la UE, Egipto y Marruecos en lo que atañe a los registros, pero aumentaron las designaciones en lo que atañe al cómputo de dibujos o modelos. De manera similar, disminuyeron las designaciones para Bosnia y Herzegovina y Mónaco en lo que atañe al cómputo de los dibujos o modelos, a pesar de un aumento en las designaciones en lo que atañe a los registros.

El índice de designaciones -es decir, el número de dibujos o modelos en las designaciones como porcentaje del total de dibujos o modelos en los registros- da una indicación de cuán "atractivas" son las jurisdicciones para los solicitantes internacionales de registro de dibujos o modelos industriales. Muestra el porcentaje de designaciones de que fue objeto un miembro del sistema de La Haya en relación con el número máximo posible de designaciones que podría haber recibido (ese máximo es el 100%). Para los miembros del sistema de La Haya respecto de los que se informa, la UE presentó el índice más elevado de designaciones (74,9%), seguida por Suiza (73,5%) y Turquía (42,7%). Se nota una gran diferencia en los índices de designaciones entre los dos principales miembros del sistema de La Haya y otros miembros del sistema.

A.5.2 Dibujos y modelos contenidos en los registros, en función del origen y del miembro del sistema de La Haya designado

El Cuadro A.5.2 presenta un desglose del número de dibujos o modelos contenidos en los registros respecto de los diez principales países de origen y miembros del sistema de La Haya designados. La UE recibió aproximadamente dos tercios de sus designaciones de Alemania (30%), Suiza (24,2%) y Francia (12,1%). Correspondió a los dibujos o modelos contenidos en los registros de Alemania el porcentaje más grande de todas las designaciones en cinco de los principales diez miembros del sistema de La Haya designados, mientras que correspondió a Suiza el porcentaje más grande en las otras cinco oficinas.²¹ Las designaciones se inclinan hacia tres países de origen: Francia, Alemania y Suiza. Los porcentajes combinados de esos tres países de origen oscilaron entre el 57% en Serbia y el 84% en Marruecos.

²⁰ Cabe observar que estos países presentan índices elevados de aumento en comparación con los principales tres miembros designados, debido a bases de referencia bajas. En términos absolutos, Suiza (+197) experimentó el aumento mayor en el número de designaciones, seguida por Noruega (+112).

²¹ Correspondió a los solicitantes alemanes el mayor porcentaje de todas las designaciones en Suiza (38,2%), Croacia (36,3%), Turquía (35,4%), Serbia (31,7%) y la UE (30%). El mayor porcentaje correspondió a los solicitantes suizos en Liechtenstein (46,8%), Marruecos (39,3%), Singapur (39,3%), Ucrania (34%) y Noruega (29,6%).

Cuadro A.5.2 Dibujos o modelos contenidos en los registros respecto de los diez principales países de origen y miembros del sistema de La Haya designados, 2012

Origen	Miembro del sistema de La Haya designado										
	UE	CH	TR	UA	SG	NO	HR	MA	LI	RS	
Alemania	2.690	3.365	1.809	608	345	650	862	278	388	473	
Suiza	2.171	2.014	1.179	969	995	707	531	729	701	264	
Francia	1.081	973	664	217	498	171	198	549	55	95	
Italia	735	808	270	136	127	94	68	56	111	27	
Austria	183	237	86	56	49	41	75	0	32	166	
Países Bajos	114	186	147	102	76	175	45	38	2	13	
Bélgica	133	135	121	80	56	57	76	103	24	80	
Estados Unidos de América	469	118	98	35	32	0	0	23	0	0	
Finlandia	107	102	92	92	78	43	84	0	78	0	
Turquía	181	29	36	73	1	1	48	0	0	44	
Otros	1.097	835	608	485	274	450	389	77	108	332	
Total	8.961	8.802	5.110	2.853	2.531	2.389	2.376	1.853	1.499	1.494	

Nota: Los principales 10 países de origen se basan en el número de dibujos o modelos contenidos en los registros del sistema de La Haya. UE (Unión Europea), CH (Suiza), TR (Turquía), UA (Ucrania), SG (Singapur), NO (Noruega), HR (Croacia), MA (Marruecos), LI (Liechtenstein) y RS (Serbia).

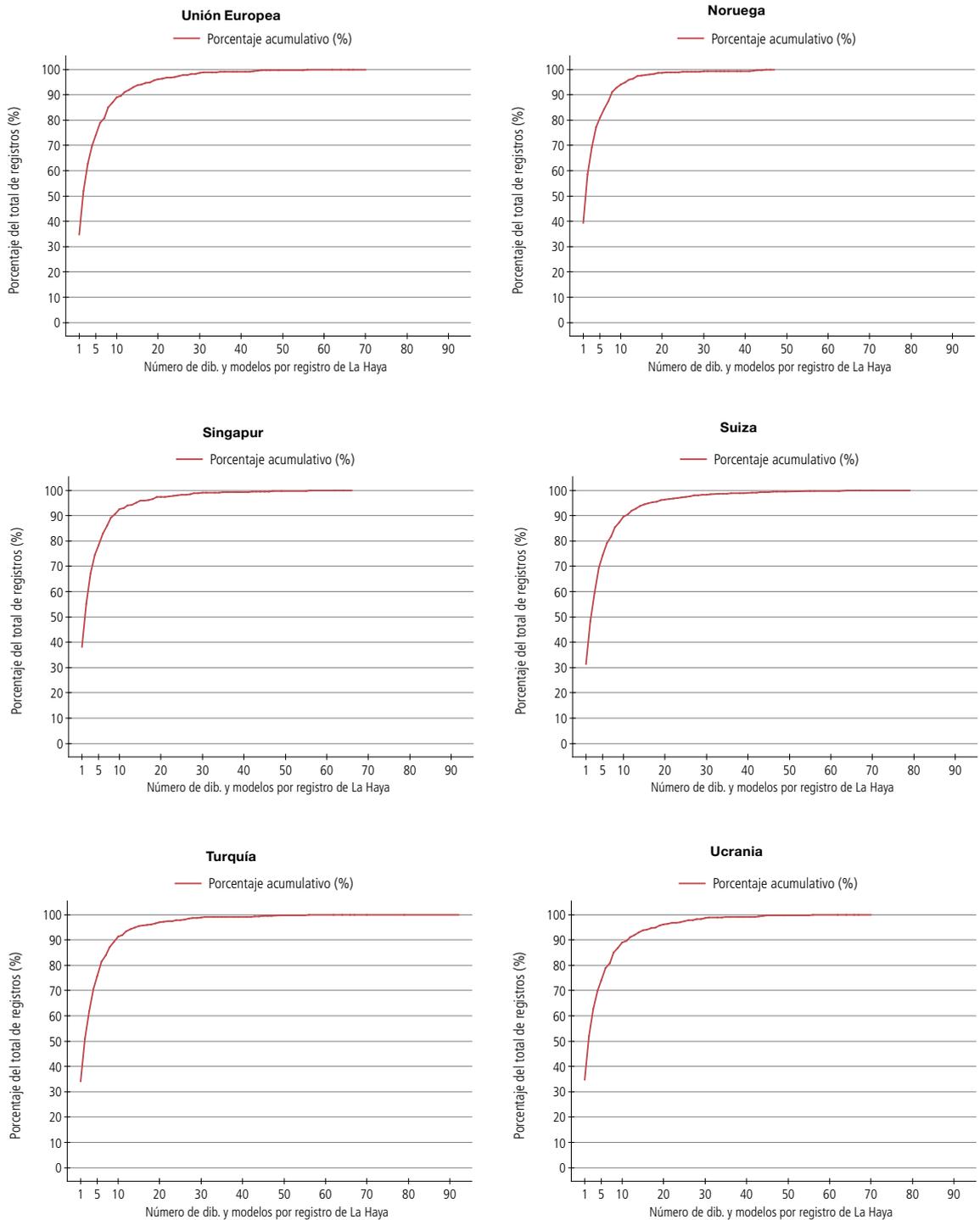
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013.

A.5.3 Distribución de los dibujos o modelos por registro, en función de los miembros del sistema de La Haya

En la Figura A.5.3 se presenta la distribución del número de dibujos o modelos contenidos en los registros recibidos por los seis principales miembros del sistema de La Haya designados.

Noruega, en calidad de miembro del sistema de La Haya designado, recibió el porcentaje más elevado de registros internacionales con un único dibujo o modelo (39,5%). Por su parte, la UE recibió el 30% de todos los registros con un único dibujo o modelo. Para todos los miembros del sistema de La Haya designados respecto de los que se informa, aproximadamente tres cuartos del total de registros contenían hasta cinco dibujos o modelos. Fueron relativamente pocos los registros que incluyeron un gran número de dibujos o modelos. Por ejemplo, menos del 1% de los registros en los que se designó Noruega contenían más de 25 dibujos o modelos. Una tendencia similar se observó para los demás miembros de sistema de La Haya designados. Si bien pocos registros contenían un gran número de dibujos o modelos, Turquía recibió un registro con 92 dibujos o modelos -el número más elevado para los seis principales miembros del sistema de La Haya.

Figura A.5.3 Distribución de los dibujos o modelos por registro, en función de los principales seis miembros del sistema de La Haya designados, 2012



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

A.6

REGISTROS INTERNACIONALES EN FUNCIÓN DE LA CLASE

Como ya se ha mencionado, en virtud del sistema de La Haya es posible registrar, mediante un único registro, hasta 100 dibujos o modelos industriales pertenecientes a la misma clase de la Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales creada en el marco del Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales. En el Cuadro A.6.1 se muestra la distribución del número total de registros internacionales en función de la clase.

Correspondió a los registros de dibujos o modelos industriales relacionados con envases y recipientes para el transporte o la manipulación de mercancías el mayor porcentaje del total de registros (Clase 9; 10,5%), le siguieron los relojes y otros instrumentos de medida (Clase 10; 9,9%), los medios de transporte y de elevación (Clase 12; 8,5%) y el mobiliario (Clase 6; 8,2%). En 2012, las clases especificadas con menor frecuencia en los registros del sistema de La Haya fueron las de imprenta y máquinas de oficina (Clase 18), equipos para la prevención de accidentes y salvamento (Clase 29) e instrumentos de música (Clase 17). Su porcentaje combinado constituyó menos del 0,5% del total de registros (Cuadro A.6.1).

Entre las 20 clases principales (a cada una de las cuales correspondió más del 1% del total de registros), las de aparatos de alumbrado (Clase 26; +50%) y medios de transporte y elevación (Clase 12; +46,8%) experimentaron el aumento más rápido en el número de solicitudes en 2012, mientras que los productos farmacéuticos o de cosmética (Clase 28; -35,2%) sufrieron la disminución más marcada.

Desde 2009, la posición de las dos clases principales (9 y 10) se ha mantenido sin modificaciones, mientras que la Clase 12 avanzó del noveno al tercer puesto en 2012.

El Cuadro A.6.2 presenta un desglose del total de registros internacionales en función de la clase y el país de origen para los cinco principales países de origen. Globalmente, la Clase 9 fue la clase especificada con mayor frecuencia (Cuadro A.6.1). Sin embargo, respecto de los cinco principales países de origen, la Clase 9 fue la que se especificó con mayor frecuencia sólo para los registros de origen francés, a los que correspondió el 14,8% del total de registros. A la Clase 12, relacionada con los medios de transporte, correspondió el porcentaje mayor del total de registros de origen alemán (21,7%), lo que no sorprende si se tiene en cuenta que Daimler AG, Audi AG y Volkswagen AG son los principales solicitantes en el marco del sistema de La Haya (véase A.1.2). La Clase 10, que incluye dibujos o modelos relacionados con relojería, fue la clase especificada con mayor frecuencia en los registros de origen suizo (31,1%), lo cual era previsible si se tiene en cuenta que Swatch AG ha sido el principal solicitante en 2012. Para los registros originarios de los Países Bajos, correspondió a la Clase 26 (aparatos de alumbrado) el porcentaje mayor del total de registros (17%), debido en parte al gran número de solicitudes presentadas por Philips Electronics (véase A.1.2). Tanto a la Clase 2 (artículos de vestir) como a la Clase 26 (aparatos de alumbrado) correspondió el 10,4% del total de registros para los solicitantes italianos. A la Clase 6 (mobiliario) también correspondió una importante porcentaje del total de registros originarios de Alemania, Francia, los Países Bajos y Suiza. El porcentaje de las tres clases principales en el total de registros osciló entre el 30,1% para Italia y el 45,4% para Suiza.

Cuadro A.6.1 Total de registros en función de la clase

Clase	Año			Índice de aumento (%) 2011-12	Porcentaje del total (%) 2012
	2010	2011	2012		
Clase 9: Envases, embalajes y recipientes	252	313	257	-17,9	10,5
Clase 10: Artículos de relojería	202	226	242	7,1	9,9
Clase 12: Medios de transporte	121	141	207	46,8	8,5
Clase 6: Mobiliario	184	172	199	15,7	8,2
Clase 7: Artículos de uso doméstico	137	165	159	-3,6	6,5
Clase 26: Aparatos de alumbrado	130	96	144	50,0	5,9
Clase 23: Instalaciones de calefacción, de ventilación o de acondicionamiento de aire	142	141	130	-7,8	5,3
Clase 11: Objetos de adorno	96	103	114	10,7	4,7
Clase 2: Artículos de vestir	97	75	98	30,7	4,0
Clase 32: Símbolos gráficos y logotipos	103	138	98	-29,0	4,0
Clase 25: Construcciones y elementos de construcción	54	58	81	39,7	3,3
Clase 14: Aparatos de registro y telecomunicación de la información	70	66	80	21,2	3,3
Clase 8: Herramientas y quincallería	70	82	77	-6,1	3,2
Clase 3: Artículos de viaje	59	77	75	-2,6	3,1
Clase 15: Máquinas no comprendidas en otras clases	97	66	74	12,1	3,0
Clase 21: Juegos, juguetes y artículos de deporte	37	52	69	32,7	2,8
Clase 19: Papelería y artículos de oficina	55	55	62	12,7	2,5
Clase 28: Productos farmacéuticos o de cosmética	75	71	46	-35,2	1,9
Clase 24: Equipos médicos y de laboratorio	45	51	44	-13,7	1,8
Clase 13: Aparatos de producción de energía eléctrica	51	61	41	-32,8	1,7
Clase 20: Equipo para la venta o de publicidad	38	22	23	4,5	0,9
Clase 30: Artículos para el cuidado de los animales	6	4	15	275,0	0,6
Clase 1: Productos alimentarios	19	9	14	55,6	0,6
Clase 5: Artículos textiles no confeccionados	12	21	14	-33,3	0,6
Clase 27: Tabaco y artículos para fumadores	8	10	14	40,0	0,6
Clase 31: Máquinas y aparatos para preparar comidas o bebidas	16	25	14	-44,0	0,6
Clase 4: Cepillería	18	22	13	-40,9	0,5
Clase 22: Armas, artículos para la caza y la pesca	5	14	13	-7,1	0,5
Clase 16: Artículos de fotografía	11	7	12	71,4	0,5
Clase 17: Instrumentos de música	2	8	7	-12,5	0,3
Clase 29: Dispositivos para la prevención de accidentes o de salvamento	2	6	3	-50,0	0,1
Clase 18: Imprenta y máquinas de oficina	2	6	1	-83,3	0,0
Total	2.216	2.363	2.440	3,3	100,0

Nota: véase la definición completa (en inglés): www.wipo.int/classifications/nivilo/locarno/.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Cuadro A.6.2 Registros, en función de la clase y el origen, 2012

Clase	Número de registros					Porcentaje de registros (%)				
	DE	CH	FR	IT	NL	DE	CH	FR	IT	NL
Clase 1: Productos alimentarios	1	8	1	1	0	0,2	1,4	0,4	0,6	0,0
Clase 2: Artículos de vestir	9	15	24	18	0	1,4	2,7	8,5	10,4	0,0
Clase 3: Artículos de viaje	12	15	19	13	1	1,8	2,7	6,7	7,5	0,7
Clase 4: Cepillería	1	3	2	0	0	0,2	0,5	0,7	0,0	0,0
Clase 5: Artículos textiles no confeccionados	5	4	1	1	0	0,8	0,7	0,4	0,6	0,0
Clase 6: Mobiliario	49	40	26	15	17	7,6	7,1	9,2	8,7	12,6
Clase 7: Artículos de uso doméstico	41	52	13	7	17	6,3	9,3	4,6	4,0	12,6
Clase 8: Herramientas y quincallería	21	21	4	5	1	3,2	3,7	1,4	2,9	0,7
Clase 9: Envases, embalajes y recipientes	51	40	42	9	11	7,9	7,1	14,8	5,2	8,1
Clase 10: Artículos de relojería	21	175	17	8	2	3,2	31,1	6,0	4,6	1,5
Clase 11: Objetos de adorno	27	31	12	16	4	4,2	5,5	4,2	9,2	3,0
Clase 12: Medios de transporte y de elevación	141	9	12	14	3	21,7	1,6	4,2	8,1	2,2
Clase 13: Aparatos de producción de la energía eléctrica	9	7	3	2	1	1,4	1,2	1,1	1,2	0,7
Clase 14: Aparatos de registro, de telecomunicación	22	7	11	2	14	3,4	1,2	3,9	1,2	10,4
Clase 15: Máquinas no comprendidas en otras clases	29	7	1	4	2	4,5	1,2	0,4	2,3	1,5
Clase 16: Artículos de fotografía	0	2	2	2	2	0,0	0,4	0,7	1,2	1,5
Clase 17: Instrumentos de música	1	2	1	0	2	0,2	0,4	0,4	0,0	1,5
Clase 18: Imprenta y máquinas de oficina	1	0	0	0	0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Clase 19: Papelería, artículos de oficina	30	10	15	2	0	4,6	1,8	5,3	1,2	0,0
Clase 20: Equipo para la venta o de publicidad	8	6	2	0	2	1,2	1,1	0,7	0,0	1,5
Clase 21: Juegos, juguetes, artículos de deporte	24	7	17	7	2	3,7	1,2	6,0	4,0	1,5
Clase 22: Armas, artículos para la caza y la pesca	2	2	1	0	0	0,3	0,4	0,4	0,0	0,0
Clase 23: Instalaciones de calefacción, de ventilación	44	30	4	12	3	6,8	5,3	1,4	6,9	2,2
Clase 24: Equipos médicos y de laboratorio	11	7	2	3	5	1,7	1,2	0,7	1,7	3,7
Clase 25: Construcciones y elementos de construcción	19	9	13	4	2	2,9	1,6	4,6	2,3	1,5
Clase 26: Aparatos de alumbrado	47	6	20	18	23	7,2	1,1	7,1	10,4	17,0
Clase 27: Tabaco y artículos para fumadores	0	11	0	1	1	0,0	2,0	0,0	0,6	0,7
Clase 28: Productos farmacéuticos o de cosmética	7	1	3	0	9	1,1	0,2	1,1	0,0	6,7
Clase 29: Equipos para la prevención de accidentes o de salvamento	1	0	0	0	0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Clase 30: Artículos para el cuidado de los animales	1	5	1	1	2	0,2	0,9	0,4	0,6	1,5
Clase 31: Máquinas y aparatos para preparar comidas o bebidas	1	2	2	0	7	0,2	0,4	0,7	0,0	5,2
Clase 32: Símbolos gráficos y logotipos	13	28	12	8	2	2,0	5,0	4,2	4,6	1,5
Total	649	562	283	173	135	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Alemania (DE), Suiza (CH), Francia (FR), Italia (IT) y los Países Bajos (NL)

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Cuadro A.6.3 Registros internacionales, en función de la clase y del miembro del sistema de La Haya designado: 10 principales clases y 10 principales miembros, 2012

Clase	Miembro del sist. de La Haya designado (núm. de designaciones)									
	UE	CH	TR	UA	SG	NO	HR	MA	LI	RS
Clase 2: Artículos de vestir	83	85	35	17	25	27	15	11	13	3
Clase 6: Mobiliario	159	134	35	19	20	28	15	7	10	9
Clase 7: Artículos de uso doméstico	117	102	62	29	30	51	33	8	21	27
Clase 9: Envases, embalajes y recipientes	173	149	108	79	52	68	66	22	26	48
Clase 10: Artículos de relojería	221	222	167	126	142	100	96	117	111	16
Clase 11: Objetos de adorno	90	84	56	27	50	20	18	24	28	10
Clase 12: Medios de transporte	114	158	142	40	13	55	52	11	7	41
Clase 26: Aparatos de alumbrado	93	110	71	30	30	47	36	15	5	22
Clase 23: Instalaciones de calefacción, de ventilación	88	98	59	36	32	37	31	17	17	22
Clase 32: Símbolos gráficos y logotipos	80	66	38	25	21	24	20	13	8	16
Otras	591	547	330	149	184	191	142	117	105	105
Total	1.809	1.755	1.103	577	599	648	524	362	351	319

Clase	Miembro del sist. de La Haya designado (Porcentaje del total de designaciones %)									
	UE	CH	TR	UA	SG	NO	HR	MA	LI	RS
Clase 2: Artículos de vestir	4,6	4,8	3,2	2,9	4,2	4,2	2,9	3,0	3,7	0,9
Clase 6: Mobiliario	8,8	7,6	3,2	3,3	3,3	4,3	2,9	1,9	2,8	2,8
Clase 7: Artículos de uso doméstico	6,5	5,8	5,6	5,0	5,0	7,9	6,3	2,2	6,0	8,5
Clase 9: Envases, embalajes y recipientes	9,6	8,5	9,8	13,7	8,7	10,5	12,6	6,1	7,4	15,0
Clase 10: Artículos de relojería	12,2	12,6	15,1	21,8	23,7	15,4	18,3	32,3	31,6	5,0
Clase 11: Objetos de adorno	5,0	4,8	5,1	4,7	8,3	3,1	3,4	6,6	8,0	3,1
Clase 12: Medios de transporte	6,3	9,0	12,9	6,9	2,2	8,5	9,9	3,0	2,0	12,9
Clase 26: Aparatos de alumbrado	5,1	6,3	6,4	5,2	5,0	7,3	6,9	4,1	1,4	6,9
Clase 23: Instalaciones de calefacción, de ventilación	4,9	5,6	5,3	6,2	5,3	5,7	5,9	4,7	4,8	6,9
Clase 32: Símbolos gráficos y logotipos	4,4	3,8	3,4	4,3	3,5	3,7	3,8	3,6	2,3	5,0
Otras	32,7	31,2	29,9	25,8	30,7	29,5	27,1	32,3	29,9	32,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: UE (Unión Europea), CH (Suiza), TR (Turquía), UA (Ucrania), SG (Singapur), NO (Noruega), HR (Croacia), MA (Marruecos), LI (Liechtenstein), RS (Serbia)

Fuente: Base de datos estadísticas de la OMPI, febrero de 2013

El Cuadro A.6.3 presenta una distribución de los registros internacionales en función de la clase para los 10 principales miembros del sistema de La Haya designados. Las distribuciones correspondientes a cada una de las principales clases presentan una magnitud similar a las de los 10 principales miembros designados. En 2012, la Clase 10 (artículos de relojería) fue la clase más destacada entre todos los miembros respecto de los que se informa, exceptuando Serbia. por ejemplo, correspondió a la Clase 10 más del 30% del total de las designaciones recibidas por Liechtenstein y Marruecos. Ello se debió en parte al hecho de que el número mayor de designaciones recibidas por esos dos países correspondió a solicitantes

suizos cuyas solicitudes presentadas se concentraron en esa Clase (véase A.5.2). Serbia recibió el número mayor de designaciones para la Clase 9. Esta última también se destacó en las designaciones recibidas por cada uno de los 10 principales miembros. La Clase 12 fue la segunda clase más popular para las designaciones recibidas por Serbia y por Turquía.

A.7

DENEGACIONES DE REGISTROS INTERNACIONALES

Las oficinas designadas pueden denegar la concesión de la protección a un registro internacional si el registro es objeto de una oposición por parte de un tercero y si no reúne los criterios establecidos en la legislación nacional, como por ejemplo el de novedad. Si una oficina deniega la concesión de la protección, debe notificar dicha decisión a la Oficina Internacional en un plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación del registro en el Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales.

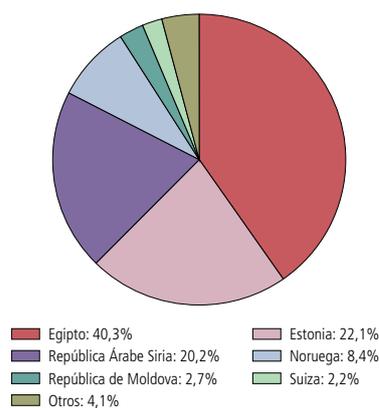
La Figura A.7.1 presenta el número total de denegaciones recibidas por la Oficina Internacional desde 2005. En 2012, se emitió un total de 82 denegaciones que es considerablemente inferior al pico registrado en 2011 (231 denegaciones). A un pequeño número de miembros del sistema de La Haya corresponde la mayoría de estas denegaciones. Se emitieron 856 denegaciones entre 2005 y 2012. Egipto representó el 40,3% del total, seguido por Estonia (22,1%), la República Árabe Siria (20,2%) y Noruega (8,4%). Seis miembros del sistema de La Haya representaron el 96% del total de denegaciones.

Las denegaciones representan únicamente una fracción pequeña del total de designaciones. Por ejemplo, entre 2005 y 2012 las denegaciones representaron únicamente el 0,9% de todas las designaciones contenidas en registros. Este hecho podría deberse a que muchas oficinas no llevan a cabo exámenes de fondo y, en consecuencia, conceden automáticamente la protección a dibujos y modelos industriales, impidiendo así la oposición de terceros.

Figura A.7.1 Denegaciones de los registros internacionales

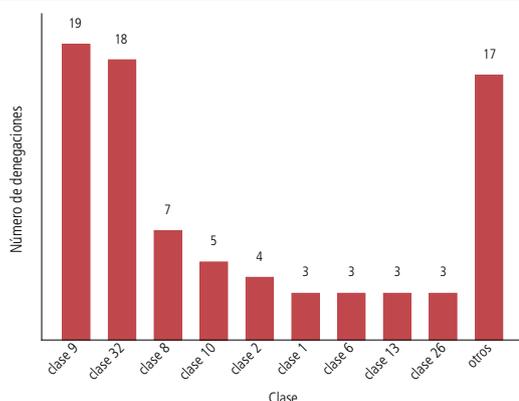


Denegaciones de registros internacionales por miembros del sistema de La Haya designados (%), 2005-2012



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

La figura A.7.2 ilustra el número total de denegaciones en 2012 desglosadas por clase de Locarno. En total, al menos un registro fue objeto de denegación por un miembro del sistema de La Haya respecto a 19 de las 32 clases posibles. La clase 9 (envases, embalajes y recipientes) registró el mayor número de denegaciones, seguida por la clase 32 (símbolos gráficos y logotipos), la clase 8 (herramientas y quincallería) y clase 10 (artículos de relojería).

Figura A.7.2 Denegaciones por clase

Nota: Clase 9: envases, embalajes y recipientes; clase 32: símbolos gráficos y logotipos; clase 8: herramientas y quincallería; clase 10: artículos de relojería; clase 2: artículos de vestir; clase 1: artículos de alimentación; clase 6: mobiliario; clase 13: equipos para producir electricidad; clase 26: aparatos de alumbrado. Para más información sobre las clases, véase: www.wipo.int/classifications/nivilo/locarno/.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

A.8

RENOVACIONES DE REGISTROS INTERNACIONALES EN VIRTUD DEL SISTEMA DE LA HAYA

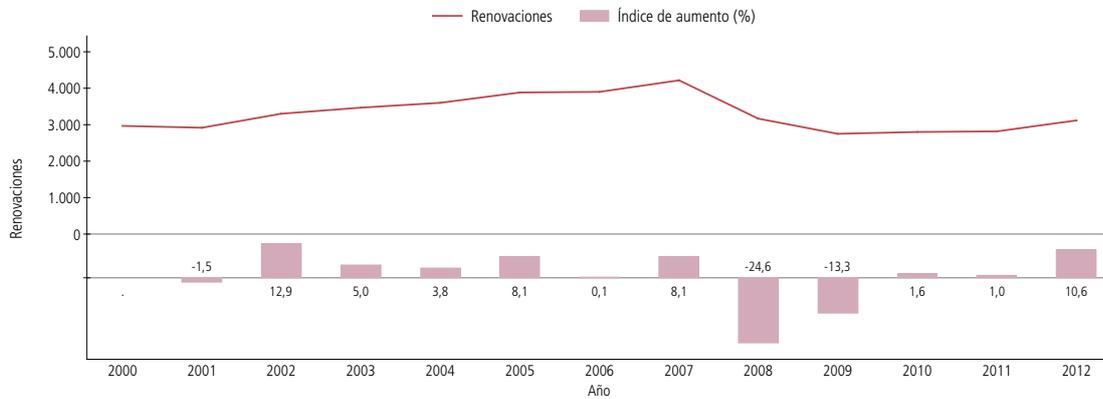
Los registros internacionales tienen un período de validez de cinco años y pueden renovarse por dos períodos adicionales de cinco años. La duración máxima de la protección en cada país depende de la legislación de la administración que concede la protección. Los registros internacionales deben renovarse para mantener su validez. Durante el proceso de renovación, los titulares pueden designar a todos los miembros del sistema de La Haya designados en el registro internacional, o únicamente a algunos de ellos. Los titulares también pueden optar por renovar todos o sólo algunos de los dibujos o modelos contenidos en el registro inicial.

A.8.1 Renovaciones de registros

El total de renovaciones aumentó en un 10,6% en 2012, que es el aumento más importante desde 2002 (figura A.8.1.1). Pese a este fuerte aumento, el total de 3.120 renovaciones registrado en 2012 fue inferior al pico de 4.205 de 2007. El aumento de las renovaciones en 2012 obedeció en gran medida al aumento en el número de registros en 2008 (véase figura A.2.1), debido a que los registros deben renovarse después de un período de cinco años para que sean válidos. En los últimos tres años, se ha observado una tendencia al alza en el número de renovaciones, tras los pronunciados descensos experimentados en 2008 y 2009 que obedecieron a los pronunciados descensos en el número de registros en 2003 y 2004.

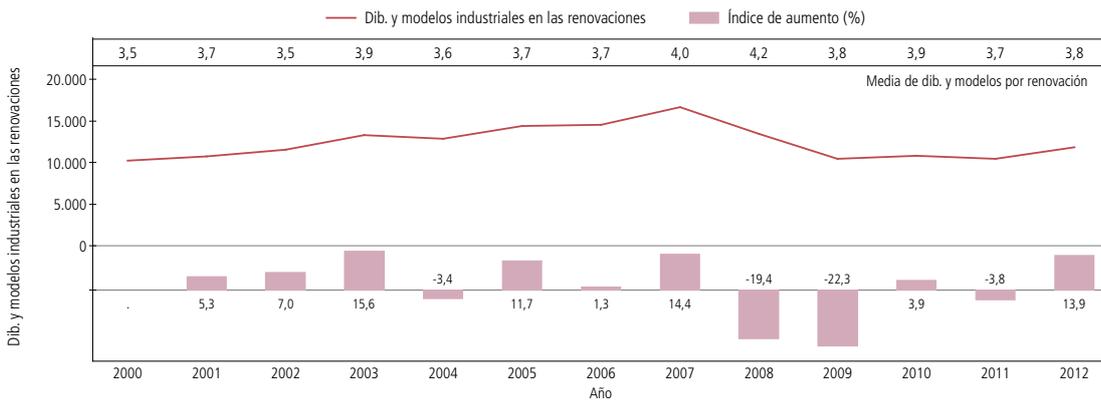
La tendencia que se observa en el número de dibujos y modelos contenidos en el total de renovaciones (renovaciones de dibujos y modelos) es similar a la de las renovaciones de registros. En 2012, el número total de renovaciones de registros contenían 11.872 dibujos o modelos. Tras una disminución observada en 2011, las renovaciones de dibujos y modelos aumentaron en

Figura A.8.1.1 Renovaciones de registros internacionales



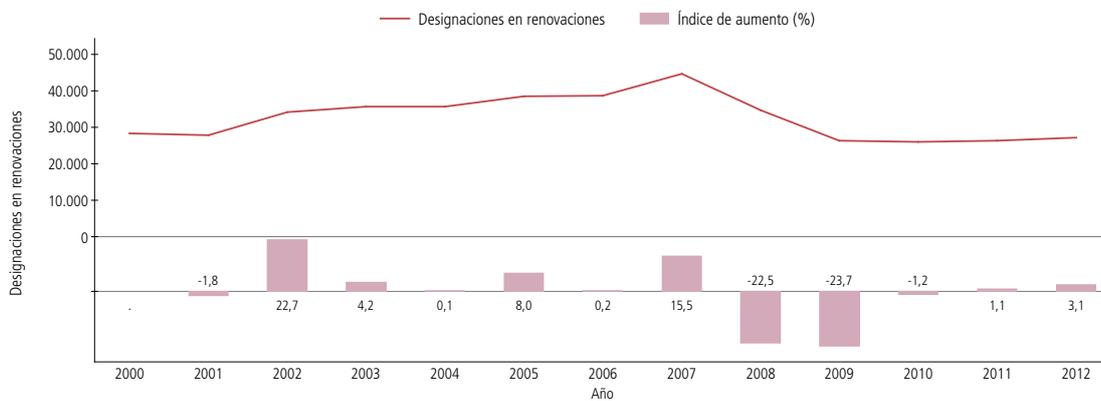
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Figura A.8.1.2 Dibujos y modelos contenidos en las renovaciones de registros internacionales



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Figura A.8.1.3 Designaciones contenidas en renovaciones de registros internacionales



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

un 13,9% en 2012 – el crecimiento más rápido observado desde 2007 (véase la Figura A.8.1.2). En promedio, cada renovación contenía 3,8 dibujos o modelos en 2012, una cifra ligeramente superior a la media correspondiente a 2011 (3,7) pero considerablemente inferior a la media correspondiente a 2008 (4,2).

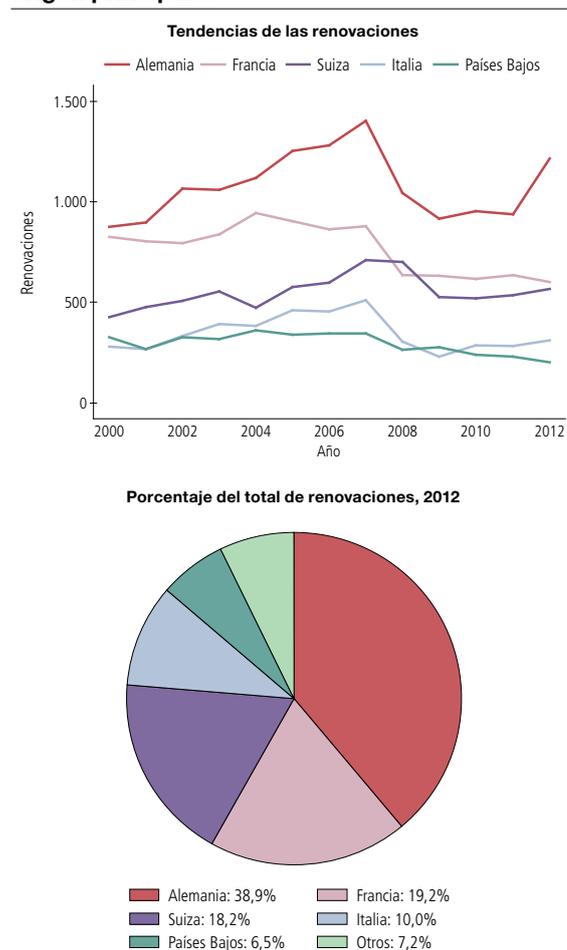
La Figura A.8.1.3 presenta el número de designaciones indicadas en las renovaciones de registros internacionales. El crecimiento total de designaciones contenidas en las renovaciones aumentó de 26.360 en 2011 a 27.180 en 2012. El aumento de 3,1% en 2012 fue el aumento más veloz desde 2007. En los últimos dos años, se ha observado una tendencia al alza; sin embargo, el número total de designaciones contenidas en las renovaciones fue inferior al pico registrado en 2007 de 44.627.

A.8.2 Renovaciones de registros en función del origen

Los datos agregados correspondientes a las renovaciones, como se ilustran en la Figura A.8.1, ocultan las diferencias entre los orígenes. Las Figuras A.8.2.1 y A.8.2.2 muestran el desglose de las renovaciones de registros y renovaciones de dibujos o modelos (dibujos o modelos contenidos en renovaciones de registros) en función del origen. Los cinco principales países de origen experimentaron una tendencia al alza respecto de las renovaciones hasta 2007, seguida por una disminución durante el período comprendido entre 2007 y 2008.²² Desde 2009, las tendencias de las renovaciones relativas a cuatro de los cinco principales países de origen han sido más o menos estables (Figura A.8.2.1). Sin embargo, Alemania fue la excepción con un crecimiento de 9,7% en 2012.

²² La disminución de las renovaciones obedece en parte al pronunciado descenso en los registros entre 2003 y 2004, que coincidió con la disponibilidad del RCD puesto en marcha por la OAMI (véanse las Figuras A.1.1 y A.2.1).

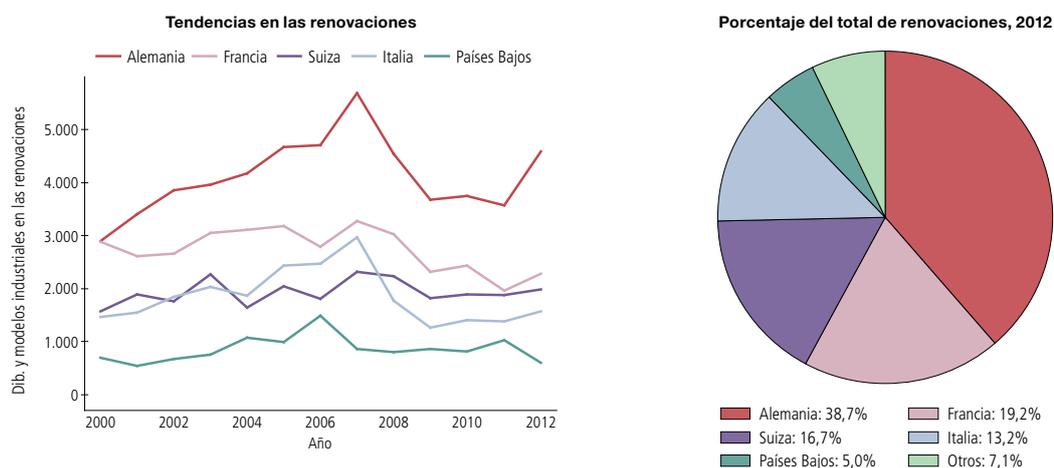
Figura A.8.2.1 Renovaciones de registros internacionales para los 5 países de origen principales



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Los titulares de registros internacionales provenientes de Alemania (29,7 %) renovaron el número más alto de registros en 2012 (1.214), seguidos por Francia (600) y Suiza (567). Los cinco principales países representaron el 93% de todas las renovaciones de 2012, que equivale a la combinación de sus respectivos porcentajes en 2011. Sin embargo, el porcentaje correspondiente a Alemania aumentó de 33,2% en 2011 a 38,9% en 2012. En cambio, las otras cuatro principales oficinas experimentaron disminuciones en sus respectivos porcentajes, y Francia sufrió el mayor declive.

Figura A.8.2.2 Dibujos y modelos contenidos en renovaciones de registros internacionales para los cinco países de origen principales



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Los datos sobre las renovaciones se basan en el cómputo de dibujos y modelos con un perfil similar al correspondiente a los datos de los registros, pero con volúmenes mayores (Figura A.8.2.2). Los cinco principales países de origen fueron los mismos tanto en lo que respecta a los cómputos de registros como de dibujos y modelos industriales. La contribución de los titulares de Alemania y Francia en el total de renovaciones fue similar tanto respecto al cómputo de registros como al de dibujos y modelos. A Suiza correspondió un porcentaje inferior de renovaciones de registros en términos de cómputo de dibujos y modelos, mientras que el porcentaje correspondiente a Italia fue superior. En promedio, las renovaciones de registros procedentes de Italia contenían cinco dibujos o modelos, mientras que las de Francia y Alemania en conjunto representan una media de 3,8 dibujos o modelos aproximadamente por renovación.

A.8.3 Renovaciones de registros por miembro designado de La Haya

El Cuadro A.8.3 presenta una lista de las renovaciones de registros internacionales y renovaciones de dibujos o modelos para determinados miembros del sistema de La Haya designados. Suiza recibió el más alto número de designaciones en renovaciones –tanto respecto a los registros y dibujos y modelos contenidos en los registros. Benelux, Francia, Italia y Alemania también recibieron un gran número de designaciones en las renovaciones (cada una recibió más de 8.000 renovaciones de dibujos o modelos en 2012). Los cinco principales miembros del sistema de La Haya designados representaron el 44% del total de renovaciones de dibujos o modelos –un ligero incremento en relación con el porcentaje de 2011 (41%). Las renovaciones de registros mostraron un perfil similar.

Todos los Estados miembros que comunicaron sus resultados, excepto Liechtenstein y Mónaco, experimentaron un incremento en el número de designaciones en renovaciones de registro y renovaciones de dibujos o modelos. Tanto Liechtenstein como Mónaco registraron pequeñas disminuciones en cuanto a las renovaciones de dibujos o modelos. Grecia experimentó el aumento más

rápido en el número de designaciones tanto respecto a las renovaciones de registro como a las renovaciones de dibujos y modelos.

Al comparar las designaciones en las renovaciones (Cuadro A.8.3) con las designaciones en nuevos registros (Cuadro A.5.1) se destaca el cambio en los patrones de designación que se ha experimentado desde la adhesión de la Unión Europea al Arreglo de La Haya en 2008. Francia, Alemania, Grecia, Italia y España fueron los 10 principales miembros del sistema de La Haya designados respecto a las renovaciones, pero ninguno de los países de la Unión Europea figura en la lista de los 10 principales países respecto de las designaciones en nuevos registros.

Cuadro A.8.3 Los principales miembros designados del sistema de La Haya en las renovaciones de registros

Miembros designados	Renovaciones de registros					Renovaciones en dibujos o modelos				
	2010	2011	2012	Índice de aumento (%) 2011-2012	Porcentaje del total (%) 2012	2010	2011	2012	Índice de aumento (%) 2011-2012	Porcentaje del total (%) 2012
Suiza	2.252	2.290	2.585	1,3	9,5	9.127	8.876	10.241	1,5	10,0
Benelux	2.220	2.205	2.412	0,9	8,9	9.050	8.463	9.167	0,8	9,0
Francia	2.173	2.129	2.336	1,0	8,6	8.500	8.256	8.830	0,7	8,6
Italia	2.196	2.202	2.346	0,7	8,6	8.374	8.236	8.758	0,6	8,6
Alemania	2.102	2.085	2.172	0,4	8,0	8.398	7.966	8.348	0,5	8,2
España	1.303	1.169	1.235	0,6	4,5	5.281	4.305	4.896	1,4	4,8
Túnez	1.026	1.001	1.060	0,6	3,9	4.120	3.730	4.385	1,8	4,3
Egipto	1.047	994	1.067	0,7	3,9	4.222	3.686	4.206	1,4	4,1
Grecia	884	747	987	3,2	3,6	3.851	2.855	3.811	3,3	3,7
Mónaco	729	756	854	1,3	3,1	3.416	3.489	3.417	-0,2	3,3
Hungría	861	788	927	1,8	3,4	2.813	2.736	2.960	0,8	2,9
Liechtenstein	691	657	800	2,2	2,9	2.986	2.952	2.779	-0,6	2,7
Serbia	638	593	762	2,8	2,8	2.338	2.091	2.618	2,5	2,6
Montenegro	626	571	714	2,5	2,6	2.298	1.966	2.436	2,4	2,4
Eslovenia	608	565	719	2,7	2,6	2.198	1.921	2.287	1,9	2,2
Marruecos	494	465	480	0,3	1,8	2.183	1.949	2.155	1,1	2,1
Rumanía	556	471	557	1,8	2,0	2.326	1.688	1.922	1,4	1,9
ex República Yugoslava de Macedonia	431	391	571	4,6	2,1	1.347	1.348	1.916	4,2	1,9
Bulgaria	471	401	450	1,2	1,7	1.698	1.400	1.735	2,4	1,7
Croacia	313	302	383	2,7	1,4	1.274	1.152	1.719	4,9	1,7
Otros	4.448	5.578	3.763	-32,5	1,4	16.633	22.188	13.729	-38,1	1,3
Total	26.069	26.360	27.180	0,3	100,0	102.433	101.253	102.315	0,1	100,0

Nota: La selección de los 20 principales miembros del sistema de La Haya designados se basa en las renovaciones de dibujos o modelos de 2012.

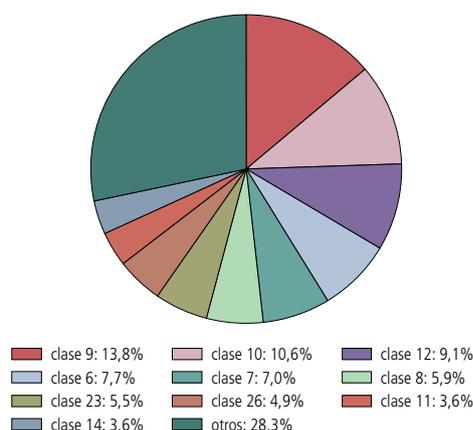
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

A.8.4 Renovaciones de registros por clase

Correspondió a las renovaciones de registros de dibujos o modelos relacionados con envases y recipientes para el transporte o la manipulación de mercancías el mayor porcentaje del total de renovaciones (Clase 9; 13,8%), le siguieron los artículos de relojería y otros instrumentos de medida (Clase 10; 10,6%), los medios de transporte y de elevación (Clase 12; 9,1%) y el mobiliario (Clase 6; 7,7%). Correspondió a las cinco principales clases el 48,3% del total de renovaciones.

Entre las 10 clases principales, las de envases, embalajes y recipientes (Clase 9; +30,1%) y medios de transporte y de elevación (Clase 12; +25,7%) experimentaron el aumento más rápido en el número de solicitudes en 2012, mientras que las instalaciones de calefacción, de ventilación o de acondicionamiento de aire (Clase 23; -9,9%) sufrieron la disminución más marcada.

Figura A.8.4 Renovaciones de registro por clase, 2012



Nota: Clase 9: envases, embalajes y recipientes; Clase 10: relojes y otros instrumentos de medida; Clase 12: medios de transporte y de elevación; Clase 6: mobiliario; Clase 7: artículos de uso doméstico; Clase 8: herramientas y quincallería; Clase 23: instalaciones de calefacción, de ventilación o de acondicionamiento de aire; Clase 26: aparatos de alumbrado; Clase 11: objetos de adorno; Clase 14: equipos de registro y comunicación. Para más información véase: www.wipo.int/classifications/nivilo/locarno/.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

A.9

REGISTROS INTERNACIONALES DE LA HAYA EN VIGOR

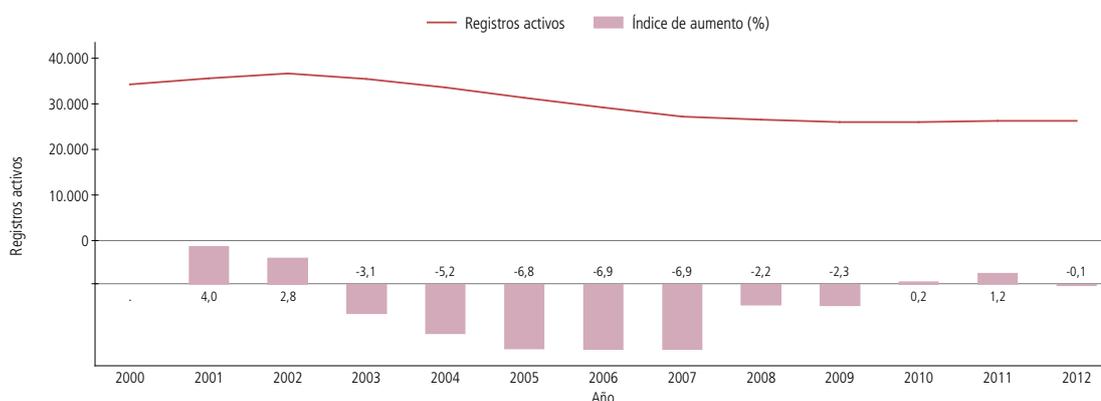
La protección de los dibujos y modelos industriales puede mantenerse por un plazo de al menos 15 años, aunque en algunos países o regiones se prevén plazos de protección más largos. Un repaso al número de registros internacionales en vigor (es decir, registros activos) permite entender mejor el volumen de los dibujos y modelos industriales que, en la actualidad, gozan de protección.

A.9.1 Registros activos

La Figura A.9.1.1 presenta el número total de registros activos para el período comprendido entre 2000 y 2012. El número de registros activos disminuyó de 26.312 en 2011 a 26.284 en 2012. Los registros activos alcanzaron un pico en 2002 de prácticamente 36.500 registros. Desde 2003, el número de registros activos ha disminuido a un ritmo constante, con una disminución de 26.000 registros activos entre 2009 y 2012. Este declive, como se ilustra en la Figura A.2.1, fue impulsado por el descenso de nuevos registros causado por la introducción del sistema de dibujo o modelo registrado (RCD).

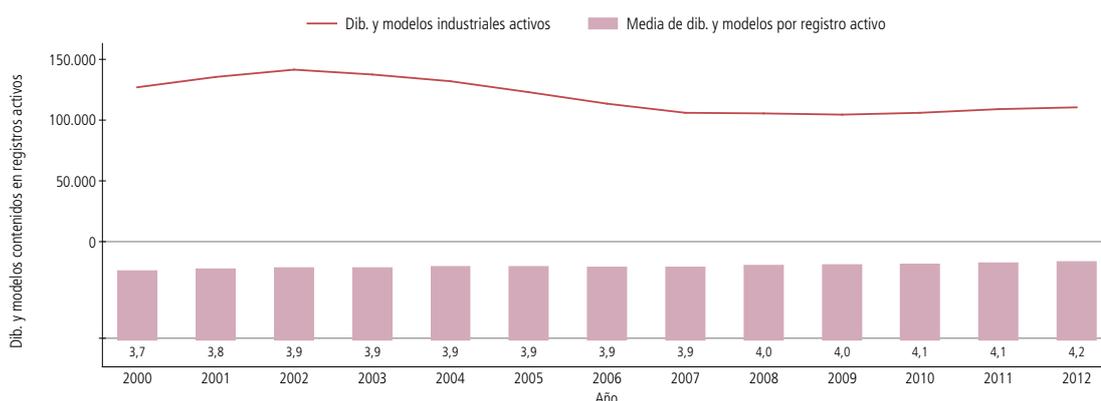
El número de dibujos o modelos contenidos en los registros activos (dibujos o modelos activos) ha seguido una tendencia similar a lo largo del tiempo. Pese a la caída de los registros activos, los dibujos o modelos activos aumentaron en 1,3% en 2012 (Figura A.9.1.2). Los dibujos o modelos activos alcanzaron un pico en 2002 de casi 141.200 antes de exhibir un declive entre 2003 y 2009. Desde 2009, el número de dibujos o modelos activos se ha incrementado constantemente, de 104.300 en 2009 a 110.158 en 2012. En promedio, cada registro activo contenía 4,2 dibujos o modelos en 2012, un ligero incremento respecto a 2011.

Figura A.9.1.1 Registros internacionales activos



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Figura A.9.1.2 Dibujos y modelos contenidos en los registros internacionales activos



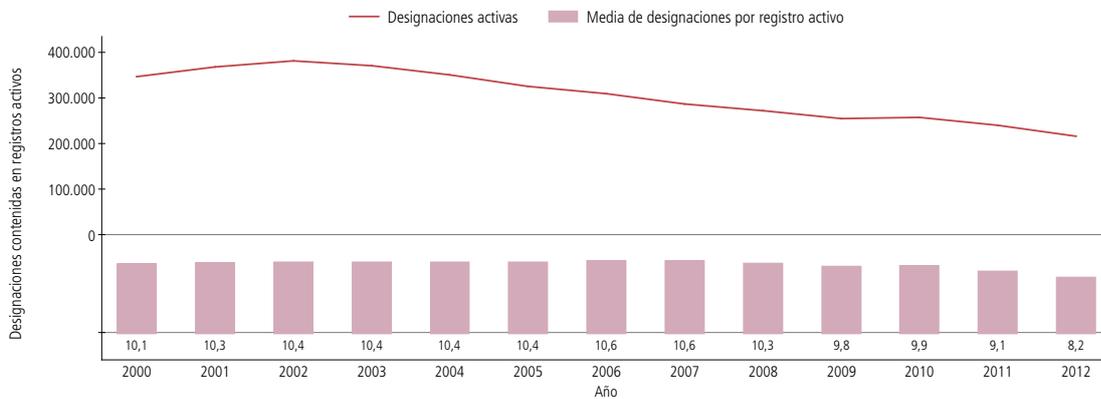
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

La Figura A.9.1.3 ilustra el número total de designaciones contenidas en registros activos (designaciones activas), lo que permita hacerse una idea del alcance geográfico de dichos registros. En 2012, el número de designaciones activas se elevó a 216.183. Después del pico de 2002 (aproximadamente 381.000), el número de designaciones activas ha disminuido cada año, excepto en 2010, y las designaciones activas experimentaron el declive más marcado en 2012 (-9,9%).²³

El número de designaciones activas descendió a partir de 2003 a causa de la caída de los registros activos. Este descenso continuó en 2008 y 2009, pese al aumento de los registros, como consecuencia de la adhesión de la Unión Europea al Arreglo de La Haya que da a los solicitantes la posibilidad de designar a la UE en su conjunto en vez de a los distintos Estados miembros de la Unión Europea. El número medio de designaciones por registro activo (8,2 en 2012) también ha presentado una tendencia a la baja desde 2007.

²³ Las designaciones activas cayeron en un 6,9% en 2011 y en un 9,9% en 2012, que obedeció al vencimiento de registros activos con una elevada relación de designaciones por registro.

Figura A.9.1.3 Designaciones contenidas en los registros activos

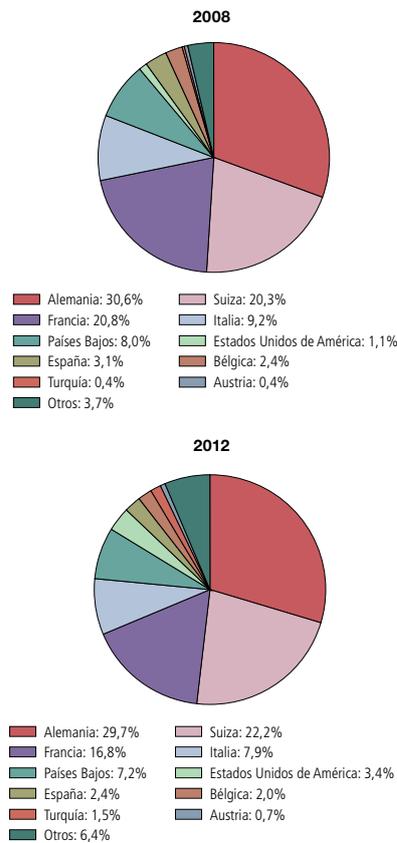


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

A.9.2 Registros activos en función del origen

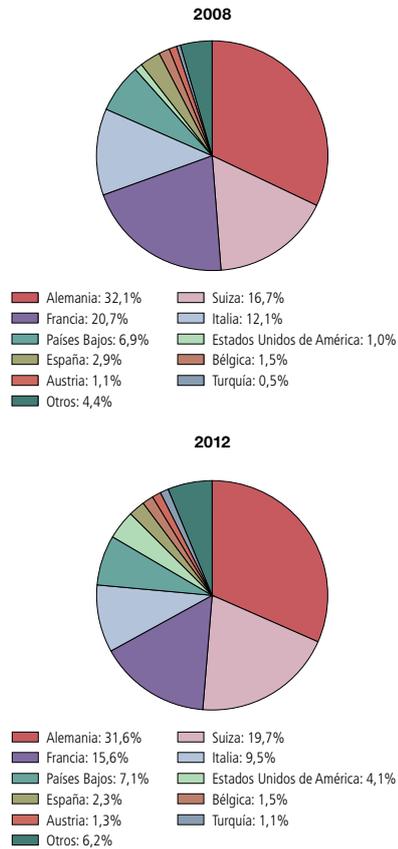
Los registros activos y los dibujos o modelos activos están muy concentrados geográficamente. En 2012, tres orígenes (Alemania, Suiza y Francia) representaron más de dos tercios del total de registros activos (Figura A.9.2.1). Italia y los Países Bajos también concentraron un porcentaje muy elevado del total de registros activos. En el caso de seis orígenes, el porcentaje de registros activos que les correspondió en 2012 fue inferior al observado en 2008. El caso más notable fue Francia, con una disminución del porcentaje correspondiente de 20,8% en 2008 a 16,8% en 2012. Cuatro orígenes experimentaron un aumento de sus respectivos porcentajes durante el mismo período. Correspondió a los Estados Unidos el porcentaje más elevado del total de registros activos –pasando de 1,1% en 2008 a 3,4% en 2012.

Figura A.9.2.1 Registros activos para los 10 principales orígenes



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Figura A.9.2.2 Dibujos o modelos activos para los 10 principales orígenes



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

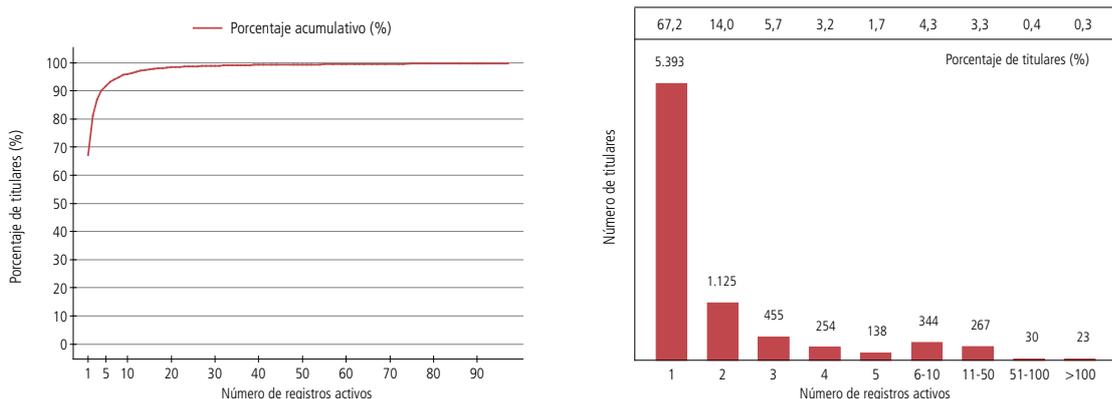
En la Figura A.9.2.2 se ilustra el porcentaje de dibujos o modelos activos correspondiente a los 10 principales orígenes. El perfil de los 10 principales orígenes en lo que respecta a los dibujos o modelos activos es similar al perfil correspondiente a los registros activos. Sin embargo, cabe mencionar algunas diferencias sutiles. Por ejemplo, Alemania exhibió un porcentaje más alto de dibujos o modelos activos que de registros activos. En cambio, en Suiza, el porcentaje de dibujos o modelos activos fue inferior al de registros activos. Entre 2008 y 2012, se observa una disminución de los porcentajes del total de dibujos o modelos activos, mientras que en seis orígenes se exhibió un crecimiento.

A.9.3 Distribución de los registros activos por titular de los derechos

La distribución de los registros activos por titular de los derechos ofrece un panorama informativo sobre la concentración de registros a nivel de personas y empresas, mientras que los indicadores anteriores se centraban principalmente en el número global a nivel de país. La figura A.9.3 presenta la distribución de registros internacionales activos por el tamaño de la cartera del titular de los derechos. En 2012, más de dos tercios de empresas o personas que poseían un registro activo

tenían únicamente un registro en su cartera. El 14% de los titulares tenían únicamente dos registros activos. Los titulares con tres registros activos representaron el 5,7% del total en 2012. Únicamente 23 titulares (0,3% del total) tenían carteras con 100 o más registros. La mayor cartera activa correspondió a Swatch Group de Suiza, seguida por Daimler AG de Alemania y Procter & Gamble Company de los Estados Unidos. La distribución de los registros activos ha permanecido más o menos estable durante los últimos años.

Figura A.9.3 Distribución de registros activos por titular de los derechos, 2012



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

SECCIÓN B

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INGRESOS Y TASAS

Esta sección presenta unos cuantos indicadores sobre el rendimiento administrativo del sistema de La Haya. El apartado B.1 se centra en la tramitación de las solicitudes (procesamiento y publicación) por la Oficina Internacional, y el apartado B.2 se comunican datos relativos a las tasas percibidas por los registros internacionales y en los ingresos generados por el sistema de La Haya.

B.1

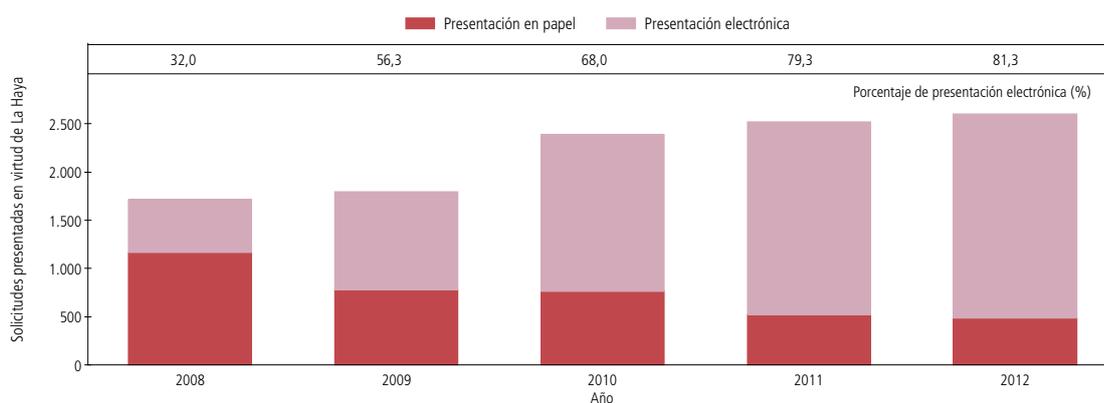
SOLICITUDES Y REGISTROS INTERNACIONALES EN VIRTUD DEL SISTEMA DE LA HAYA

Las solicitudes de dibujos y modelos industriales se presentan en papel o a través del sistema de presentación electrónica de la Oficina Internacional. La Figura B.1.1 presenta el número total de solicitudes internacionales presentadas en virtud del sistema de La Haya y la distribución por medio de presentación. La presentación electrónica se introdujo en 2008 y desde 2010 está

disponible en francés, inglés y español. El porcentaje de solicitudes electrónicas con respecto al total ha pasado de 32,0% en 2008 a 81,3% en 2012. En cambio, el porcentaje de solicitudes presentadas en papel ha disminuido de 68% en 2008 a 18,7% en 2012.

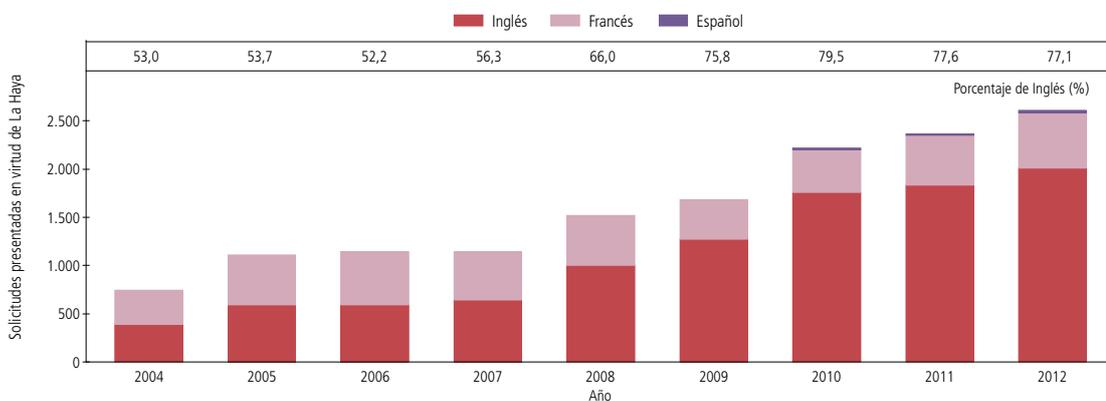
Un solicitante puede presentar una solicitud de protección de un dibujo o modelo industrial en inglés, francés o español. En 2012, las solicitudes presentadas en inglés representaron el 77,1% del total de solicitudes, y las solicitudes presentadas en francés representaron prácticamente el resto (Figura B.1.2). Las solicitudes presentadas en español representaron menos del 1% del total de solicitudes. Esto puede explicarse por el hecho de que el español se convirtió en un idioma de trabajo del sistema de La Haya únicamente en 2010. Asimismo, España es el único país de habla española que es miembro del sistema de La Haya. El porcentaje de solicitudes presentadas en inglés aumentó del 53% en 2004 hasta alcanzar un pico de 79,5% en 2010, seguido por una pequeña disminución en los últimos dos años.

Figura B.1.1 Solicitudes internacionales por medio de presentación



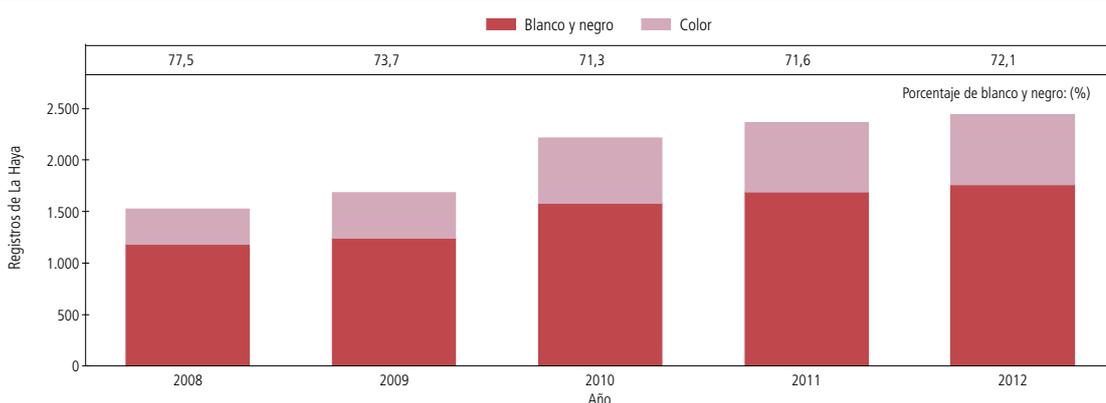
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Figura B.1.2 Solicitudes internacionales por idioma de presentación



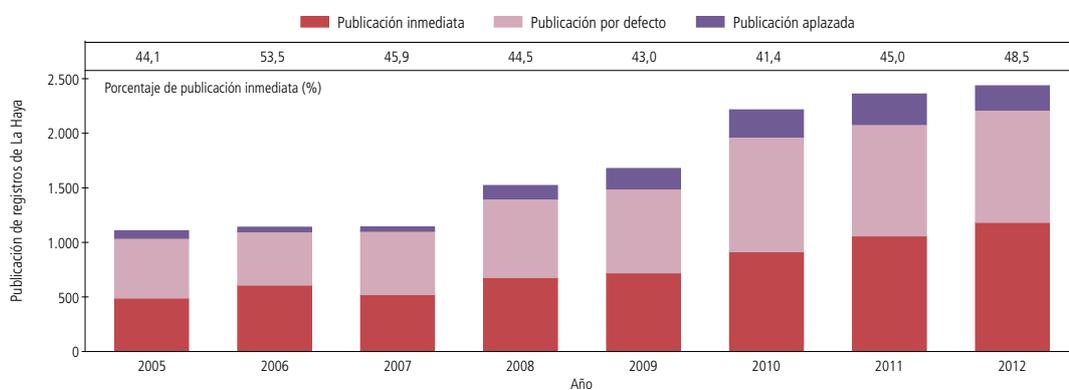
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Figura B.1.3 Publicación de registros internacionales – blanco y negro respecto al color



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Figura B.1.4 Publicación de registros internacionales



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Los registros internacionales se pueden publicar en blanco y negro o en color. En 2012, cerca del 72% de los registros internacionales de La Haya se publicaron en blanco y negro (Figura B.1.3). Sin embargo el porcentaje de publicaciones en blanco y negro disminuyó en 5,4 puntos porcentuales durante el período comprendido entre 2008 y 2012.

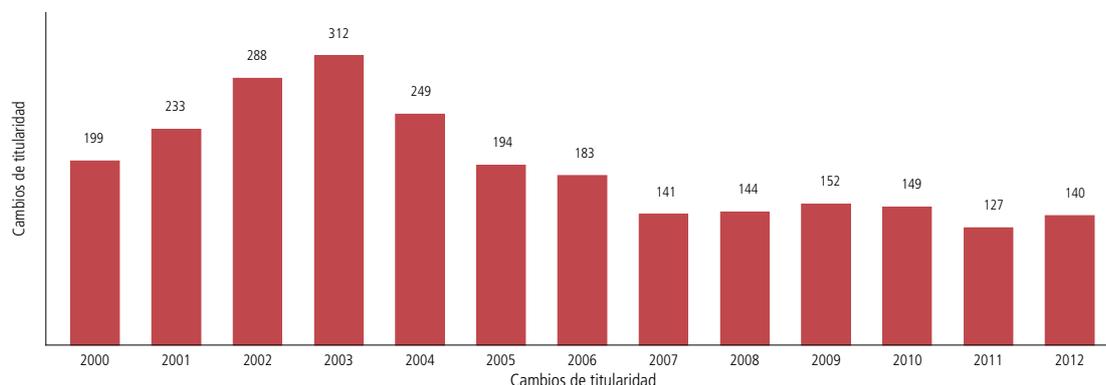
Los registros internacionales se publican en el Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales seis meses después de la fecha del registro, salvo en caso de que los solicitantes pidan la publicación inmediata o el aplazamiento de la publicación. La publicación de registros internacionales puede aplazarse un máximo de 12 meses, de conformidad con el Acta de La Haya, o de 30 meses, de conformidad con el Acta de Ginebra.

La Oficina Internacional publicó 2.440 registros en 2012, de los cuales 48,5% se publicaron inmediatamente, 42,3% se publicaron en la fecha de publicación por defecto, y en el 9,1% de los casos los solicitantes pidieron el aplazamiento de la publicación (Figura B.1.4). Entre 2011 y 2012, el porcentaje de registros publicados inmediatamente aumentó, mientras que el aplazamiento de la publicación o la publicación por defecto disminuyó.

La titularidad (a saber, la propiedad) de un registro internacional puede cambiar debido a varias razones, tales como las fusiones y adquisiciones. Un cambio en la titularidad puede tener efecto respecto de todos los miembros del sistema de La Haya en los cuales el registro esté activo, o únicamente para unos cuantos miembros, y puede abarcar a todos, o sólo a algunos de los dibujos o modelos industriales contenidos en el registro internacional.

En 2012, se realizaron 140 cambios en la titularidad en comparación con 127 cambios realizados en 2011. El número de cambios en la titularidad alcanzó un pico en 2003 (312 cambios) y ha permanecido bastante estable desde 2007 (Figura B.1.5). El porcentaje correspondiente a los cambios en la titularidad relativos a los registros activos es bastante bajo. Por ejemplo, fue de aproximadamente 0,6% para el período comprendido entre 2000 y 2002.

Figura B.1.5 Cambios en la titularidad de los registros internacionales



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

B.2

INGRESOS Y TASAS DE REGISTRO

La Oficina Internacional recauda las tasas correspondientes a sus servicios relativos a la presentación de solicitud, el registro y el mantenimiento de dibujos o modelos industriales. Estas tasas se componen de una tasa básica por solicitud, así como una tasa por cada miembro designado. En 2012, la Oficina Internacional recaudó 5,47 millones de francos suizos, correspondientes a un 3,8% de crecimiento en 2011 (Figura B.2.1). El total de ingresos generados por el sistema de La Haya ha aumentado en los últimos años, salvo en 2006 y 2009, y el índice más alto de crecimiento anual se registró en 2008 (14,3%) y 2010 (14,8%). El elevado crecimiento en esos dos años podía preverse debido al fuerte crecimiento de las solicitudes presentadas en virtud del sistema de La Haya (Figura A.1.1), impulsado por la adhesión de UE al Arreglo de La Haya.

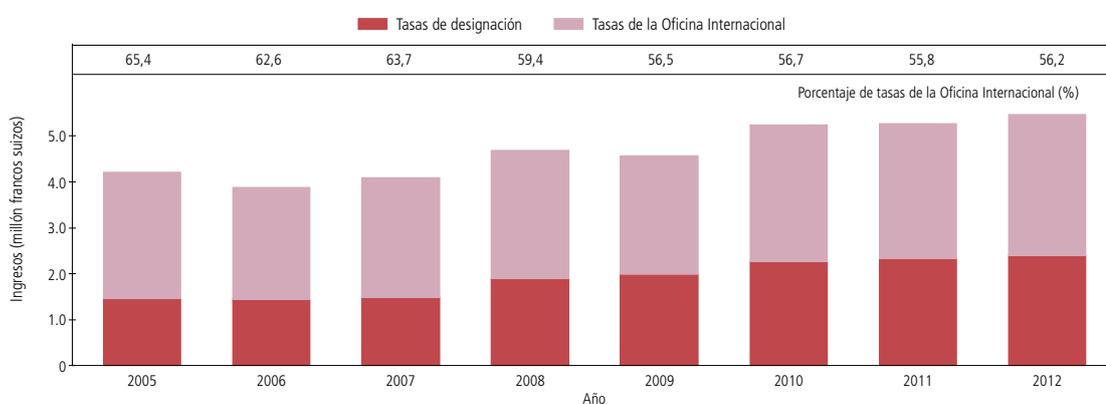
Los ingresos correspondientes a las tasas aplicadas por la Oficina Internacional, que representaron el 56,2% del total de ingresos en 2012, aumentaron en un 4,6%, mientras que los ingresos correspondientes a las tasas relativas a las designaciones aumentaron un 2,9%. El porcentaje de ingresos correspondientes a las tasas

de la Oficina Internacional se ha reducido de 65,4% en 2005 a 56,2% en 2012. La distribución de las tasas correspondientes a la Oficina Internacional (56%) y a las designaciones (44%) ha permanecido más o menos estable durante los últimos cuatro años.

La Oficina Internacional recauda las tasas de designación estándar y de designación individual en nombre de los miembros del sistema de La Haya designados, y distribuye esas tasas en consecuencia. Se distribuyó en total 2.394.931 francos suizos a los miembros del sistema de La Haya en 2012 (Cuadro B.2.2). El mayor porcentaje correspondió a la Unión Europea con 25,2% del total, seguida por Suiza (12,9%), Serbia (4,4%), Ucrania (3,7%), Alemania (3,4%) y Croacia (3,3%). Los cinco principales miembros designados percibieron 49,5% del total de las tasas distribuidas en 2012, que corresponde a 3,0 puntos porcentuales menos que su porcentaje combinado correspondiente a 2011. El porcentaje correspondiente a la EU experimentó un considerable descenso, pasando del 31% en 2011 al 25,2% en 2012. En cambio, Suiza (1,3 puntos porcentuales) y Serbia (1,1) experimentaron el crecimiento más alto de ingresos correspondientes a tasas.

La tasa de registro correspondiente a una solicitud de dibujo o modelo industrial dada es determinada por varios factores. Entre otros, el número de designaciones, el método de presentación, los miembros específicos

Figura B.2.1 Total de ingresos recaudados por la Oficina Internacional



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Cuadro B.2.2 Tasas distribuidas a los Estados miembros por la Oficina Internacional

Miembro del sistema de La Haya	Tasas (CHF)			
	2011	2012	Porcentaje en 2012: (%)	Cambio de porcentaje: 2011-2012
Unión Europea	722.454	603.032	25,2	-5,9
Suiza	268.733	308.172	12,9	1,3
Serbia	76.673	105.228	4,4	1,1
Ucrania	80.081	89.128	3,7	0,3
Alemania	74.399	80.844	3,4	0,2
Croacia	66.206	77.859	3,3	0,4
Noruega	62.520	73.735	3,1	0,4
Francia	57.610	64.183	2,7	0,2
Georgia	55.516	63.624	2,7	0,3
Marruecos	62.646	63.072	2,6	-0,1
Benelux	58.027	62.588	2,6	0,1
Italia	57.683	60.700	2,5	0,1
Turquía	54.942	60.115	2,5	0,2
República de Moldova	58.220	55.776	2,3	-0,2
Kirguistán	66.444	52.133	2,2	-0,7
Hungría	46.150	40.047	1,7	-0,3
Mónaco	35.154	37.365	1,6	0,1
Liechtenstein	30.562	35.757	1,5	0,2
Singapur	33.121	34.536	1,4	0,0
ex República Yugoslava de Macedonia	25.075	30.436	1,3	0,2
Otros	335.876	396.601	16,6	2,1
Total	2.328.092	2.394.931	100,0	0,0

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

designados, y el número de dibujos o modelos contenidos en la solicitud. La Figura B.2.3 presenta la tasa media por cada registro internacional en virtud del sistema de La Haya, así como la distribución de las tasas como porcentaje de los registros.

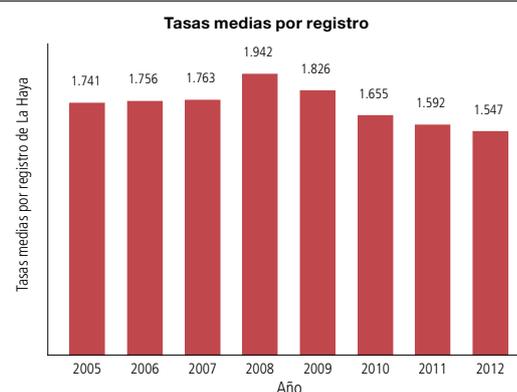
La tasa media por registro ha disminuido continuamente desde el pico de 1.942 francos suizos experimentado en 2008 a 1.547 francos suizos en 2012, lo que representa una disminución del 20%. Este declive coincide con la reducción del número medio de dibujos o modelos por registro (Figura A.2.2), y el número medio de designaciones por registro (Figura A.2.4), así como con el incremento de la presentación electrónica.²⁴

²⁴ La presentación electrónica de las solicitudes ofrece ventajas a los solicitantes ya que son menores las tasas que hay que abonar en el caso de solicitudes con muchas reproducciones de dibujos y modelos industriales. Si la solicitud se presenta en papel, las reproducciones están sujetas a una tasa adicional por página que exceda la primera página.

La tasa media por registro no permite advertir la considerable variación en las tasas de registro abonadas por los solicitantes. En 2012, las tasas de registro variaron de 439 francos suizos (en el caso de un registro respecto al cual se solicitó el aplazamiento de la publicación) a 17.783 francos suizos.

Alrededor del 48% de los solicitantes pagaron menos de 1.000 francos suizos, y cerca del 80% pagaron menos de 2.000 francos suizos. Únicamente el 3,2% de los solicitantes pagaron tasas superiores a 5.000 francos suizos.

Figura B.2.3 Tasas de registro



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

SECCIÓN C

NOVEDADES EN LA RELACIÓN DE MIEMBROS Y EN EL MARCO LEGAL DEL SISTEMA DE LA HAYA

C.1

NOVEDADES EN LA RELACIÓN DE MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA HAYA

Montenegro, Tayikistán y Túnez pasaron a ser parte en el Acta de Ginebra en 2012.

El 31 de diciembre de 2012, la Unión de La Haya constaba de 60 miembros, de los cuales 45 eran partes en el Acta de Ginebra.

C.2

MARCO LEGAL

Segunda sesión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.

La segunda sesión del Grupo de Trabajo se celebró en Ginebra del 5 al 7 de noviembre de 2012. El Grupo de trabajo examinó, entre otras cuestiones, las implicaciones legislativas de la introducción de algunas innovaciones basadas en las tecnologías de la información, tales como el Hague Portfolio Manager (Servicio del Sistema de La Haya de Administración de Cartera) para la administración del sistema de La Haya.

Propuestas de modificaciones al Reglamento Común relativo al Acta de 1999 y al Acta de 1960 del Arreglo de La Haya

El Grupo de Trabajo consideró favorablemente la presentación a la Asamblea de la Unión de La Haya en septiembre de 2013 de las propuestas de modificaciones a las Reglas 1.1)(vi), 16.3) a 5) y 26.1) del Reglamento Común en virtud del Acta de 1999 y del Acta de 1960

del Arreglo de La Haya, para su adopción. Las modificaciones propuestas a la Regla 1.1)(vi) se referirían a la interfaz electrónica disponible en el sitio web de la OMPI; las modificaciones a la Regla 16.3) a 5) permitirían al titular de un dibujo o modelo industrial abonar la tasa de publicación, como muy tarde tres semanas antes del vencimiento del período de aplazamiento; y las modificaciones a la Regla 26.1) completarían la lista de datos pertinentes que deben publicarse en el Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales.

Propuestas de modificaciones a las Instrucciones Administrativas para la aplicación del Arreglo de La Haya

El Grupo de Trabajo consideró favorablemente la presentación a la Asamblea de la Unión de La Haya en septiembre de 2013, la propuesta de modificación de la Instrucción 202 de las Instrucciones Administrativas y la propuesta relativa a la nueva Instrucción 205 de las Instrucciones Administrativas, con fines de consulta. Las modificaciones propuestas a las Instrucciones Administrativas se refieren a las comunicaciones entre los usuarios del sistema de La Haya, y la Oficina Internacional mediante cuentas de usuario disponibles en el sitio web de la OMPI.

Expiración del Acta de 1934 del sistema de La Haya

Varios miembros del sistema de La Haya que son parte en el Acta de 1934 acordaron suspender la aplicación del Acta de 1934 a partir del 1 de enero de 2010 con el objetivo, en última instancia, de cesar la aplicación del Acta de 1934. En 2012, Marruecos y España comunicaron su consentimiento para el cese del Acta de 1934. El resto de miembros del sistema de La Haya que son parte en el Acta de 1934 y que todavía no han dado su consentimiento para el cese de la aplicación son Benin, Côte d'Ivoire, Egipto, Senegal y Suriname. El Acta de 1934 cesará cuando todos los miembros que son parte en ella hayan comunicado su consentimiento.

MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA HAYA

En 2012, el sistema de La Haya constaba de 60 miembros.

Albania (60 y 99)	Lituania (99)
Alemania (34, 60 y 99)	Luxemburgo (60)
Armenia (99)	Malí (60)
Azerbaiyán (99)	Marruecos (34 y 60)
Bélgica (60)	Mónaco (34, 60 y 99)
Belice (60)	Mongolia (60 y 99)
Benín (34 y 60)	Montenegro (60 y 99)
Bosnia y Herzegovina (99)	Namibia (99)
Botswana (99)	Níger (60)
Bulgaria (60 y 99)	Noruega (99)
Côte d'Ivoire (34 y 60)	Omán (99)
Croacia (60 y 99)	Organización Africana de la Propiedad Intelectual (99)
Dinamarca (99)	Países Bajos (60)
Egipto (34 y 99)	Polonia (99)
Eslovenia (60 y 99)	República Árabe Siria (99)
España (34 y 99)	República de Moldova (60 y 99)
Estonia (99)	República Popular Democrática de Corea (60)
ex República Yugoslava de Macedonia (60 y 99)	Rumania (60 y 99)
Finlandia (99)	Rwanda (99)
Francia (34, 60 y 99)	Santo Tomé y Príncipe (99)
Gabón (60)	Senegal (34 y 60)
Georgia (60 y 99)	Serbia (60 y 99)
Ghana (99)	Singapur (99)
Grecia (60)	Suiza (60 y 99)
Hungría (60 y 99)	Suriname (34 y 60)
Islandia (99)	Tayikistán (99)
Italia (60)	Túnez (34 y 99)
Kirguistán (60 y 99)	Turquía (99)
Letonia (99)	Ucrania (60 y 99)
Liechtenstein (34, 60 y 99)	Unión Europea (99)

Acta de Londres de 1934 (34)

Acta de La Haya de 1960 (60)

Acta de Ginebra de 1999 (99)

GLOSARIO

En el presente glosario se definen conceptos y términos técnicos clave.

Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales:

Publicación oficial del sistema de La Haya que contiene datos sobre nuevos registros internacionales, renovaciones y modificaciones que afectan a los registros internacionales existentes. Se publica en el sitio Web de la Organización, en www.wipo.int/hague/es/bulletin/.

Clase: Se refiere a las clases definidas en la Clasificación de Locarno. Las clases indican las categorías de productos respecto de los cuales se solicita protección mediante dibujos o modelo industrial (véase Clasificación de Locarno).

Clasificación de Locarno: Forma abreviada de la Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales en virtud del Arreglo de Locarno, que se emplea para el registro de dibujos y modelos industriales. La Clasificación de Locarno consta de una lista de 32 clases y sus respectivas subclases, con notas explicativas y una lista alfabética de los productos que incorporan dibujos y modelos industriales, con la indicación de las clases y las subclases a las que pertenecen.

Convenio de París: El Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, suscrito en París el 20 de marzo de 1883, es uno de los tratados más importantes en materia de P.I. En él se establece el “derecho de prioridad”, que permite a un solicitante reivindicar, en una solicitud de derechos de P.I. presentada en otro país, la prioridad de una solicitud presentada como máximo 6 meses antes.

Declaración de la protección: Comunicación voluntaria de una oficina de P.I. a la Oficina Internacional en la que se le informa de la concesión de protección en su jurisdicción a un dibujo o modelo industrial.

Designación: Especificación, en un registro internacional, de la jurisdicción de un miembro del sistema de La Haya en la que el titular de un registro busca protección para sus dibujos o modelos industriales.

Dibujo o Modelo Comunitario Registrado (RCD):

Registro que concede la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) a partir de una única solicitud presentada directamente ante esta oficina para obtener la protección en el conjunto de la Unión Europea.

Dibujo o modelo industrial:

Los dibujos y modelos industriales se aplican a una amplia variedad de productos de la industria y la artesanía. Se refieren a aspectos ornamentales o estéticos de un artículo útil, incluidas las composiciones de líneas o colores en formas tridimensionales que otorgan una apariencia especial a un producto u obra de artesanía. El titular de un dibujo o modelo industrial registrado goza de derechos exclusivos para impedir la copia o la imitación no autorizada del dibujo o modelo industrial por un tercero. Los registros de dibujos y modelos industriales tienen una vigencia limitada. En la mayoría de jurisdicciones, la duración de la protección suele ser de 15 años. No obstante, existen diferencias entre una legislación y otra, especialmente en China (que prevé un plazo de 10 años a partir de la fecha de la solicitud) y los Estados Unidos de América (que prevé un plazo de 14 años a partir de la fecha de registro).

Fecha de prioridad: Fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se reivindica.

Fecha de publicación: Por norma general, los registros internacionales se publican en el Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales seis meses después de la fecha de registro, salvo que los solicitantes soliciten su publicación inmediata o un aplazamiento de la publicación. La publicación de un registro internacional puede aplazarse hasta 12 meses, de conformidad con el Acta de La Haya, o hasta 30 meses, en virtud del Acta de Ginebra.

Fecha de la solicitud: Fecha en la que la Oficina Internacional recibe una solicitud que reúne los requisitos mínimos para el registro internacional de un dibujo o modelo industrial. También se conoce como fecha de presentación.

Oficina Internacional: En el contexto del sistema de La Haya, la Oficina Internacional de la OMPI funciona como oficina receptora para las solicitudes del sistema de La Haya de todas las Partes Contratantes. Asimismo, se encarga de la tramitación de las solicitudes y de la gestión posterior de los registros en virtud del sistema de La Haya.

Oposición: Procedimiento administrativo para impugnar la validez de los derechos concedidos sobre un dibujo o modelo industrial que se suele limitar a un determinado período de tiempo una vez el derecho ha sido concedido. En el caso del sistema de La Haya, las normas para la oposición las establecen las legislaciones nacionales; no obstante, las oficinas de P.I. deben ofrecer un procedimiento de denegación basado los motivos de la oposición en un plazo de 6 o 12 meses (en función del miembro del sistema de La Haya afectado) a partir de la fecha de publicación.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI): organismo especializado de las Naciones Unidas que tiene por misión promover la innovación y la creatividad en aras del desarrollo económico, social y cultural de todos los países mediante un sistema internacional de propiedad intelectual (P.I.) equilibrado y eficaz. Creada en 1967, la OMPI tiene el mandato de promover la protección de la P.I. en todo el mundo mediante la cooperación entre los Estados y la colaboración con otras organizaciones internacionales.

Origen: País de residencia (o nacionalidad, en ausencia de una residencia válida) del solicitante que presenta una solicitud relativa a un dibujo o modelo industrial. El país de la dirección del solicitante se emplea para determinar el origen de la solicitud.

Parte Contratante (miembro del sistema de La Haya): Estado u organización intergubernamental que es miembro del sistema de La Haya. Se entiende por “Parte Contratante” todo Estado u organización intergubernamental que sea parte en el Acta de 1999 o en el Acta de 1960 del Arreglo de La Haya. El derecho a presentar una solicitud internacional en virtud del Arreglo de La Haya se limita a las personas físicas o jurídicas que tengan un establecimiento industrial o comercial real y efectivo o un domicilio en al menos una de las Partes Contratantes en el Arreglo de La Haya, o que sean nacionales de una de esas Partes Contratantes o de un Estado miembro de una organización intergubernamental que sea Parte Contratante. Además podrá presentarse, únicamente en virtud del Acta de 1999, una solicitud internacional si se posee una residencia habitual en la jurisdicción de una Parte Contratante.

Presentación: Véase “solicitud”.

Presentación directa: Véase “vía nacional”.

Propiedad Intelectual (P.I.): Creaciones de la mente, como invenciones, obras literarias y artísticas y símbolos, nombres, imágenes y diseños utilizados en el comercio. La P.I. se compone de dos categorías: la propiedad industrial, que incluye patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas de origen, y el derecho de autor, que incluye obras literarias, tales como novelas, poemas y obras de teatro, películas, obras musicales, obras artísticas, como dibujos, pinturas, fotografías y esculturas, y diseños arquitectónicos. Los derechos conexos al derecho de autor incluyen los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre sus interpretaciones o ejecuciones, los de los productores de fonogramas sobre sus grabaciones y los de los organismos de radiodifusión respecto de sus programas de radio y televisión.

Registro: Derecho exclusivo sobre dibujos y modelos industriales, concedido a un solicitante por una oficina de P.I. Los registros se otorgan a los solicitantes, que podrán explotar de manera exclusiva sus dibujos y modelos industriales durante un período limitado de tiempo.

Registro internacional: Registro mantenido por la Oficina Internacional en el que se inscriben los dibujos o modelos industriales que figuran en las solicitudes internacionales y que se ajustan a los requisitos aplicables.

Registro internacional en virtud del sistema de La Haya: Registro internacional concedido en virtud del sistema de La Haya que facilita la adquisición de derechos sobre dibujos y modelos industriales en múltiples jurisdicciones. Una solicitud para el registro internacional de dibujos o modelos industriales conduce a su inscripción en el Registro Internacional y a la publicación del registro en el Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales. Si la oficina de P.I. de un miembro designado del sistema de La Haya no rechaza el registro, surtirá el mismo efecto que un registro efectuado de conformidad con la legislación aplicable en la jurisdicción de dicho miembro.

Registro regional: Derecho sobre un dibujo o modelo industrial concedido (registrado) por una oficina regional de P.I. que tiene jurisdicción sobre más de un país.

Registros internacionales en vigor: Registros internacionales actualmente válidos. Para que sigan estando en vigor, es preciso mantenerlos, por lo general abonando periódicamente las tasas de renovación a una oficina de P.I. Un dibujo o modelo industrial puede mantenerse por un período de 15 años si se abonan las tasas de renovación. No obstante, este período puede variar en función de la legislación de cada país, y puede superar los 15 años. Por ejemplo, en Suiza es posible renovar los registros de dibujos y modelos industriales por un período de hasta 25 años.

Renovación: Proceso en virtud del cual se mantiene (es decir, sigue en vigor) la protección de los derechos sobre un dibujo o modelo industrial. Suele consistir en el pago periódico de unas tasas de renovación a una oficina de P.I. Si no se abonan las tasas de renovación, el registro internacional podrá caducar.

Sistema de La Haya: Forma abreviada del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Este sistema se compone de varios tratados internacionales: el Acta de Londres, el Acta de La Haya y el Acta de Ginebra. El sistema de La Haya ofrece a los solicitantes la posibilidad de registrar hasta 100 dibujos y modelos industriales presentando una única solicitud ante la Oficina Internacional. Simplifica el proceso de registro internacional al modificar el requisito de presentación de solicitudes por separado ante cada oficina de P.I. El sistema también simplifica la gestión de los dibujos y modelos industriales, ya que se pueden inscribir los cambios posteriores o renovar el registro mediante un único trámite administrativo.

Solicitante: Persona física o jurídica que presenta una solicitud de un dibujo o modelo industrial. Cabe la posibilidad de que en una solicitud figure más de un solicitante.

Solicitud: Petición formal para la protección de dibujos y modelos industriales ante una oficina de P.I., que suele examinar la solicitud y decidir si concede o deniega la protección en la jurisdicción afectada.

Solicitud internacional en virtud del sistema de La Haya: Solicitud para el registro internacional de un dibujo o modelo industrial presentada en virtud del Arreglo de La Haya, administrado por la OMPI.

Solicitud presentada por un no residente: Solicitud presentada ante una oficina de P.I. de un país/jurisdicción determinado por un solicitante que reside en otro país/jurisdicción. Por ejemplo, la oficina de P.I. de Suiza considera como una solicitud presentada por un no residente toda solicitud de dibujo o modelo industrial presentada ante la oficina de P.I. de Suiza por un solicitante residente en Francia. En ocasiones, las solicitudes presentadas por no residentes también reciben el nombre de solicitudes extranjeras.

Solicitud presentada por un residente: Solicitud presentada ante una oficina de P.I. por un solicitante residente en el país/región en el que la oficina tiene jurisdicción. Por ejemplo, la oficina de Alemania de P.I. considera como una solicitud presentada por un residente toda solicitud presentada por un residente en Alemania. En ocasiones, las solicitudes presentadas por residentes reciben el nombre de solicitudes internas. Un registro/concesión a nombre de un residente es un derecho de P.I. concedido a partir de una solicitud presentada por un residente.

Solicitud regional: Solicitud relativa a un dibujo o modelo industrial presentada ante una oficina regional de P.I. que tiene jurisdicción sobre más de un país o región. En la actualidad, son tres las oficinas regionales que son miembros del sistema de La Haya: la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP) y la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) de la Unión Europea.

Vía de La Haya: Alternativa a la vía de París (vía directa). La vía de La Haya permite presentar una solicitud para el registro internacional de dibujos y modelos industriales a través del sistema de La Haya.

Vía nacional: Solicitud de protección de dibujos o modelos industrial presentada directamente ante la oficina nacional o la oficina competente para el estado o jurisdicción (véase también vía de La Haya). La vía nacional se denomina también vía directa o vía de París .

Vía de París: Alternativa a la vía de La Haya. La vía de París (también denominada vía directa) permite presentar directamente solicitudes individuales de P.I. ante una oficina que haya rubricado el Convenio de París.

LISTA DE SIGLAS

UE	Unión Europea
P.I.	Propiedad Intelectual
OAMI	Oficina para la Armonización del Mercado Interior (de la Unión Europea)
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
RCD	Dibujo o Modelo Comunitario Registrado

CUADROS ESTADÍSTICOS

En los cuadros siguientes se presenta el número de registros internacionales y renovaciones en 2012, junto con el número de dibujos o modelos industriales que contienen. Se incluyen únicamente los países u oficinas indicados como origen u oficina designada en 2012, sean o no miembros del sistema de La Haya. La inclusión de no miembros obedece a la posibilidad que se ofrece a los solicitantes de reivindicar un vínculo jurídico en un país/región miembro del sistema de La Haya aun cuando su domicilio esté en un Estado que no es miembro. Por ejemplo, los solicitantes domiciliados en los Estados Unidos de América pueden presentar un registro internacional si tienen un establecimiento comercial en un país/región miembro del sistema de La Haya, por

ejemplo Suiza. En ese caso, los Estados Unidos de América aparecerán como país de origen. No obstante, no se puede designar a los Estados Unidos de América en un registro internacional ya que no es miembro del sistema de La Haya.

En los cuadros 1 y 2 se desglosan los datos por origen y miembro designado. Si tomamos, por ejemplo, Croacia, podemos interpretar los cuadros como sigue: los solicitantes de Croacia presentaron 21 registros internacionales que contenían 76 dibujos o modelos. La oficina de P.I. de Croacia aparece designada en 524 registros internacionales, que contenían 2.376 dibujos y modelos industriales.

Cuadro 1 Registros internacionales a través del sistema de La Haya, 2012

Nombre	Origen ¹		Miembro designado	
	Nº de registros	Nº de dibujos o modelos industriales	Nº de registros	Nº de dibujos o modelos industriales
Albania	-	-	170	747
Alemania	649	3.837	161	1.147
Armenia	-	-	177	696
Austria (b)	42	287	n.a.	n.a.
Azerbaiyán	-	-	168	639
Bélgica (c)	42	182	n.a.	n.a.
Belice	-	-	113	410
Benelux	-	-	92	791
Benin	-	-	6	17
Bosnia y Herzegovina	1	1	265	1.016
Botswana	-	-	33	228
Bulgaria	9	101	21	58
Canadá (a)	3	5	n.a.	n.a.
China (a)	4	11	n.a.	n.a.
Côte d'Ivoire	-	-	10	39
Croacia	21	76	524	2.376
Curazao (a)	2	2	n.a.	n.a.
Dinamarca	30	101	43	269
E R Y de Macedonia	1	3	355	1.450
Egipto	4	27	267	1.455
Eslovaquia (b)	1	2	n.a.	n.a.
Eslovenia	13	65	88	581
España	37	132	79	452
Estados Unidos de América (a)	89	461	n.a.	n.a.
Estonia	-	-	20	111
Federación de Rusia (a)	1	1	n.a.	n.a.
Finlandia	17	112	21	77
Francia	283	1.330	158	1.219
Gabón	-	-	6	19
Georgia	-	-	222	1.001
Ghana	-	-	31	146

Nombre	Origen ¹		Miembro designado	
	Nº de registros	Nº de dibujos o modelos industriales	Nº de registros	Nº de dibujos o modelos industriales
Grecia	6	54	55	400
Hungría	4	22	15	48
Irlanda (b)	2	2	n.a.	n.a.
Islandia	2	2	90	371
Islas Feroe (a)	1	3	n.a.	n.a.
Islas Vírgenes (Británicas) (a)	3	8	n.a.	n.a.
Israel (a)	2	4	n.a.	n.a.
Italia	173	938	90	741
Kirguistán	-	-	133	497
Letonia	2	3	48	192
Liechtenstein	17	73	351	1.499
Lituania	4	8	66	491
Luxemburgo (c)	32	188	n.a.	n.a.
Malí	-	-	4	15
Marruecos	1	2	362	1.853
Mónaco	1	3	353	1.466
Mongolia	-	-	174	744
Montenegro	-	-	258	965
Namibia	-	-	29	154
Níger	-	-	5	19
Noruega	34	119	648	2.389
Omán	-	-	186	735
Organización Africana de la Propiedad Intelectual	-	-	95	572
Países Bajos (c)	135	554	n.a.	n.a.
Polonia	19	86	27	46
Portugal (b)	1	1	n.a.	n.a.
Reino Unido (b)	33	155	n.a.	n.a.
República Árabe Siria	-	-	48	151
República Checa (b)	18	102	n.a.	n.a.
República de Moldova	1	5	205	874
República Popular Democrática de Corea	-	-	67	260
Rumania	5	19	35	239
Rwanda	-	-	16	54
Santo Tomé y Príncipe	-	-	21	72
Senegal	-	-	11	24
Serbia	10	13	319	1.494
Singapur	6	20	599	2.531
Suecia (b)	43	167	n.a.	n.a.
Suiza	562	2.383	1.755	8.802
Suriname	-	-	22	70
Tailandia (a)	1	7	n.a.	n.a.
Tayikistán	-	-	69	285
Túnez	-	-	111	435
Turquía	69	278	1.103	5.110
Ucrania	4	16	577	2.853
Unión Europea	-	-	1.809	8.961
Total	2.440	11.971	12.786	60.356

n.a. No aplicable

¹ Se entenderá por origen la residencia declarada del titular de un registro internacional.

- cero

(a) No es miembro del sistema de La Haya. Los solicitantes de este país pueden presentar una solicitud a través del sistema de La Haya reivindicando una actividad comercial o un domicilio en un país o en la jurisdicción de una oficina regional que sea miembro del sistema de La Haya. Un solicitante no puede designar a la oficina de P.I. del país utilizando el sistema de La Haya.

(b) Miembro del sistema de La Haya en virtud de su pertenencia a la Unión Europea.

(c) Oficina de P.I. es la oficina regional del Benelux

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013

Cuadro 2 Renovaciones de registros internacionales a través del sistema de La Haya, 2012

Nombre	Origen ¹		Miembro designado	
	Nº de renovaciones	Nº de dibujos o modelos industriales	Nº de renovaciones	Nº de dibujos o modelos industriales
Albania	-	-	130	603
Alemania	1.214	4.589	2.172	8.348
Antillas Neerlandesas (d)	-	-	4	6
Armenia	-	-	58	159
Austria (b)	18	136	n.a.	n.a.
Bélgica (c)	68	225	n.a.	n.a.
Belice	-	-	137	474
Benelux	-	-	2.412	9.167
Benin	-	-	111	486
Bonaire, San Eustaquio y Saba (d)	-	-	149	437
Botswana	-	-	11	39
Brasil (a)	1	2	n.a.	n.a.
Bulgaria	6	14	450	1.735
Canadá (a)	1	4	n.a.	n.a.
China (a)	5	13	n.a.	n.a.
Chipre (b)	1	3	n.a.	n.a.
Côte d'Ivoire	-	-	107	338
Croacia	2	2	383	1.719
Curazao (d)	-	-	149	437
E R Y de Macedonia	-	-	571	1.916
Egipto	-	-	1.067	4.206
Eslovenia	5	8	719	2.287
España	15	69	1.235	4.896
Estados Unidos de América (a)	22	84	n.a.	n.a.
Estonia	-	-	52	146
Francia	600	2.283	2.336	8.830
Gabón	-	-	12	43
Georgia	-	-	198	734
Grecia	13	94	987	3.811
Hungría	1	6	927	2.960
Indonesia (d)	-	-	3	4
Islandia	-	-	17	65
Italia	311	1.570	2.346	8.758
Japón (a)	2	3	n.a.	n.a.
Kirguistán	-	-	161	539
Letonia	-	-	110	429
Liechtenstein	5	55	800	2.779
Luxemburgo (c)	18	25	n.a.	n.a.
Mali	-	-	9	36
Marruecos	1	1	480	2.155
Mónaco	1	6	854	3.417
Mongolia	-	-	255	702
Montenegro	-	-	714	2.436
Namibia	-	-	9	36
Níger	-	-	9	39
Nueva Zelanda (a)	1	1	n.a.	n.a.
Otros	1	1	n.a.	n.a.
Países Bajos (c)	202	595	n.a.	n.a.
Reino Unido (b)	1	1	n.a.	n.a.
República de Moldova	1	7	431	1.363
República Popular Democrática de Corea	-	-	419	1.477

ANEXO

Nombre	Origen ¹		Miembro designado	
	Nº de renovaciones	Nº de dibujos o modelos industriales	Nº de renovaciones	Nº de dibujos o modelos industriales
Rumania	1	4	557	1.922
San Martín (parte neerlandesa) (d)	-	-	149	437
Santa Sede (d)	-	-	1	2
Senegal	-	-	119	465
Serbia	4	4	762	2.618
Singapur	-	-	223	1.096
Suecia (b)	14	30	n.a.	n.a.
Suiza	567	1.987	2.585	10.241
Suriname	-	-	112	473
Túnez	-	-	1.060	4.385
Turquía	17	49	238	1.057
Ucrania	1	1	373	1.573
Unión Europea	-	-	7	34
Total	3.120	11.872	27.180	102.315

n.a. No aplicable

¹ Se entenderá por origen la residencia declarada del titular de un registro internacional.

- cero

(a) No es miembro del sistema de La Haya. Los solicitantes de este país pueden presentar una solicitud a través del sistema de La Haya reivindicando una actividad comercial o un domicilio en un país o en la jurisdicción de una oficina regional que sea miembro del sistema de La Haya. Un solicitante no puede designar a la oficina de P.I. del país utilizando el sistema de La Haya.

(b) Miembro del sistema de La Haya en virtud de su pertenencia a la Unión Europea.

(c) La oficina de P.I. es la oficina regional del Benelux.

(d) Es o ha sido miembro del Acta de Londres, que quedó en suspenso en 2010, pero no es miembro del Acta de La Haya de 1960 o del Acta de Ginebra de 1999.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2013.

RECURSOS ADICIONALES

En el sitio Web de la OMPI pueden encontrarse los siguientes recursos sobre dibujos y modelos industriales:

Información sobre el sistema de La Haya

www.wipo.int/hague/es

Servicios en línea

www.wipo.int/hague/es/services/

Estadísticas en virtud del sistema de La Haya

www.wipo.int/hague/es/statistics/

Estadísticas de P.I.

www.wipo.int/ipstats/es



Para más información, visite el sitio Web
de la OMPI en www.wipo.int

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono:
+4122 338 91 11
Fax:
+4122 733 54 28